



EL PUERTO  
**Que Queremos**

Calle Independencia #123,  
01. Centro, C.P. 48200

Tel: (01)322122-32500 / 1782 000

correo: [correo@puertovallarta.gob.mx](mailto:correo@puertovallarta.gob.mx)

[www.puertovallarta.gob.mx](http://www.puertovallarta.gob.mx)

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMUR

**ARQ. JUAN MANUEL MACEDO RAMÍREZ:** MUY BUENAS TARDES, SE DA LA BIENVENIDA A LOS REGIDORES, A LOS REPRESENTANTE DE LAS COLONIAS, AL REPRESENTANTE DE LA PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO AL LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ, A LOS REPRESENTANTES DE DIFERENTES COLONIAS Y DE MÁS GENTES QUE NOS ACOMPAÑAN Y TAMBIÉN A LA PRENSA, EN ESTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMUR DEL DÍA 20 (VEINTE) DE MAYO DE 2016 (DOS MIL DIECISÍS) SE LES DA A CONOCER LA ORDEN DEL DÍA.-

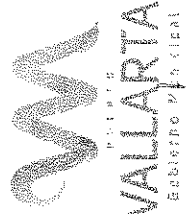
**PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL, COMO AQUÍ YA LO VEN SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL.-

**PUNTO NUMERO DOS:** LECTURA Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-

**PUNTO NUMERO TRES:** LA PRESENTACIÓN DEL OFICIO DE SUPLENIA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EL PRESIDENTE ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA.-

**PUNTO NUMERO CUATRO:** FIRMA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA (COMUR) CELEBRADA EL 29 (VEINTINUEVE) DE ENERO DEL 2016 (DOS MIL DIECISÍS).-

**PUNTO NUMERO CINCO:** LA PRESENTACIÓN Y LA APROBACIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE SUBSTANCIACIÓN PARA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO TERCERO DE LOS TRANSITORIOS DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO DE LAS SIGUIENTES COLONIAS: **COLONIAS REGULARES:** AMPLIACIÓN PRIMERO DE MAYO, AMPLIACIÓN CAMPESTRE SAN NICOLÁS, AMPLIACIÓN VOLCANES, CAMPESTRE CAÑADAS, CAMPESTRE SAN NICOLÁS, EL NUEVO RANCHITO, VISTA OCÉANO, 9 DE OCTUBRE, AMPLIACIÓN CAMPESTRE OJO DE AGUA, AMPLIACIÓN MAGISTERIO, AMPLIACIÓN



EL PUEBLO  
QUE QUEREMOS

Calle Independencia #123,  
col Cerro, C.P. 48300

(922) 22 32500 / 1752 000

avallas@puertovallarta.gub.mx

www.puertovallarta.gub.mx

RANCHO NÁCAR, AZUL TURQUESA, DELFINES TERCERA ETAPA, EL MANGAL, JOYAS DEL COLORADO, LOS AGAVES, LOS MONTES, LOMAS DEL VALLE, VALLE AZUL, Y VOLCANES DE LA MONTAÑA.-----  
**COLONIAS IRREGULARES:** AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, AMPLIACIÓN SAN JOSÉ, EL MIRADOR, JOYAS DEL PEDREGAL, RANCHO LA PRIMAVERA, RANCHO NÁCAR, VALLE ENCANTADO, VISTA VOLCANES, Y EL PARAÍSO.-----

**PUNTO NUMERO SEIS:** SE PRESENTA A LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN LAS SIGUIENTES COLONIAS QUE YA SE APROBÓ DAR EL INICIO A LA REGULARIZACIÓN EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA (COMUR) DE FECHA 29 (VEINTINUEVE) DE ENERO DE 2016 (DOS MIL DIECISÍS) EN EL CUAL YA SE TIENE EL EXPEDIENTE, SE REVISÓ EN LO TÉCNICO, SOCIAL Y EN LO ECONÓMICO, SE SABE QUIÉN ES EL PROPIETARIO ORIGINAL Y SOLICITAMOS EL ACUERDO PARA SOLICITAR EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA A LA (PRODEUR) DE LAS SIGUIENTES COLONIAS A) AMPLIACIÓN VISTA HERMOSA II, B) ECOLÓGICO LOS MANANTIALES, C) ESMERALDA, D) LAS LOMAS, E) REAL DEL PALMAR, F) VISTA PARAÍSO, G) VISTA VALLEJO.-----

**PUNTO NUMERO SIETE:** LA PROPUESTA PARA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS O FRACCIONAMIENTOS QUE PRESENTARON SUS PROMOVENTES DONDE SE INTEGRA SU EXPEDIENTE BÁSICO, DE LAS SIGUIENTES COLONIAS: A) CAMPESTRE LA HIGUERA, B) SIERRA AZUL, C) SAN MIGUEL Y D) LA PAROTA.-----

**PUNTO NUMERO OCHO:** PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN Y LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA PROMOVER ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO SE AUTORICE LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS O FRACCIONAMIENTOS Y APRUEBE EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CONFORME AL ARTICULO 26 (VEINTISÍS) DEL PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, DE LAS SIGUIENTES COLONIAS A) AMPLIACIÓN SAN JOSÉ Y B) VALLE ENCANTADO.-----

**PUNTO NÚMERO NUEVE:** INFORMAR A LA (COMUR) DE LOS

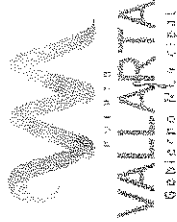
AVANCES DE REGULARIZACIÓN DE LA COLONIA JOYAS DEL PEDREGAL ASÍ MISMO SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA (COMUR) ACERCA DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO QUE SE INCLUIRÁN EN EL CONVENIO DE REGULARIZACIÓN, A) DICTAMEN TÉCNICO DE JOYAS DEL PEDREGAL ELABORADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, B) EN RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA SE DARÁ A CONÓCER LOS IMPUESTOS QUE SE SEÑALAN EN LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS), ARTICULO 58 (CINCUENTA Y OCHO) POR CONCEPTOS DE CRÉDITOS FISCALES APLICABLES AL CONVENIO DE REGULARIZACIÓN.-----

**PUNTO NÚMERO DIEZ:** SE SOLICITA A LA (COMUR) LA APROBACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE LA PARCELA 25 Z1 P1/1 DE LA COLONIA CAÑADAS DE LEJIDO COAPINOLE QUE SE DECLARA REGULARIZADA EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO 0846 (CERO OCHO CUATRO SEIS) DE FECHA 07 (SIETE) DE JULIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE).-----

**PUNTO NUMERO ONCE:** ASUNTOS VARIOS.-----

**PUNTO NÚMERO UNO:** AQUÍ LES MUESTRO LA LISTA DE ASISTENCIAS QUE SE MANIFIESTA COMO QUORUM LEGAL, LE SOLICITO A LA (COMUR) QUE SE APRUEBE LA ORDEN DEL DÍA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, EN CONTRA, EN ABSTENCIÓN, SE APRUEBA POR MAYORÍA ABSOLUTA.-----

**PUNTO NUMERO TRES:** PRESENTACIÓN DEL OFICIO DE SUPLENCIA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE LA (COMUR) DE LA CUAL VOY A DAR LECTURA, COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE LA (COMUR) PRESENTE EL ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA JALISCO Y PRESIDENTE DE LA (COMUR) COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN, RECIBAN UN CORDIAL SALUDO ASÍ MISMO ME PERMITO INFORMARLES QUE HE DESIGNADO AL MAESTRO DE DESARROLLO URBANO JUAN MANUEL MACEDO RAMÍREZ COMO MI



EL PUERTO  
LOS QUINONES

Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 46300

TEL: (322) 22-32500 / 1755 000

servicios@puertocollarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

SUPLENTE PARA ASISTIR A LAS SESIONES ORDINARIAS Y DE TRABAJO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN EN CASO DE QUE ASÍ SE REQUIERAN TAL COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 9 (NUEVE), FRACCIÓN SÉPTIMA DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, EN EL CUAL MANIFIESTA EN EL ARTÍCULO 9 (NUEVE), QUE CADA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN SE INTEGRARA CON UNO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL A QUIEN CORRESPONDERÁ PRESIDIR LAS SESIONES.-----

NUMERO DOS: UN REGIDOR POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRANTES EN EL AYUNTAMIENTO.-----

NÚMERO TRES: SINDICO.-----

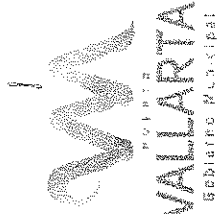
NÚMERO CUATRO: SECRETARIO GENERAL.-----

NÚMERO CINCO: EL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL DE CATASTRO.-----

NÚMERO SEIS: PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO.-----

NÚMERO SIETE: EN SU CASO LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL RELACIONADAS CON LA MATERIA QUE PREVIAMENTE ACUERDA INTEGRAR A LA COMISIÓN QUIENES PARTICIPARÁN CON VOZ PERO SIN VOTO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PODRÁN DESIGNAR MEDIANTE ACUERDOS ESCRITO DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES A LAS PERSONAS QUE LOS REPRESENTEN CON CALIDAD DE COMISIONADO SUPLENTE LOS CUALES TENDRÁN LAS MISMAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LOS TITULARES, SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO AGRADECIENDO DE SU FINA ATENCIÓN A LA PRESENTE, ATENTAMENTE PUERTO VALLARTA, JALISCO, 16 (DIECISÉIS) DE MAYO DEL 2016 (DOS MIL DIECISÉIS), FIRMA EL ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN.-----

**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ OCAMPO:** SI, NADA MÁS SOLICITAR QUE EN LO SUCESIVO LAS SOLICITUDES DE DICTAMEN DE PROCEDENCIA SE AGREGUE COPIA DE ESTE OFICIO, ESTO EN VIRTUD DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE EN OTROS MUNICIPIOS HAN ESTADO DESARROLLÁNDOSE EN LOS TRIBUNALES Y QUE PRECISAMENTE POR ESA RAZÓN SE HA SOLICITADO QUE SE EXPIDA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTE OFICIO PERO SI QUIERO DEJAR ASENTADO QUE SE AGREGUE COPIA EN TODA LAS SOLICITUDES DE



El Puerto  
que Queremos

Calle Independencia #123,  
col Centro, CP 48300

(322) 22 32500 / 1752 000

[ciudad@municiopallarta.gub.mx](mailto:ciudad@municiopallarta.gub.mx)

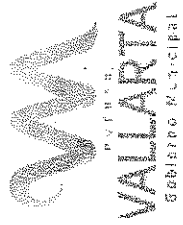
[www.puertovallarta.gub.mx](http://www.puertovallarta.gub.mx)

-----  
DICTAMEN DE PROCEDENCIA.  
-----

-----  
**ARQ. JUAN MANUEL MACEDO RAMÍREZ:** SI ESTÁ BIEN, LO TOMAREMOS EN CUENTA Y VAMOS INTEGRAR ESA COPIA QUE USTED BIEN MENCIONA AL EXPEDIENTE, GRACIAS, NO SÉ SI HALLA OTRA OBSERVACIÓN EN ESTE PUNTO.  
-----

**PUNTO NÚMERO CUATRO:** FIRMA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA (COMUR) CELEBRADA EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE ENERO DE 2016 (DOS MIL DIECISÍS), SE SOLICITA QUE SE FIRME ESTA ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PARA QUE YA QUEDA ESTE ACUERDO COMPLETO, EN LO QUE SE ESTÁ PASANDO PARA FIRMA VAMOS A PASAR AL SIGUIENTE PUNTO, LE DOY EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO PARA QUE HAGA LA PRESENTACIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS SUBSTANCIACIÓN PARA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO TERCERO DE LOS TRANSITORIOS DE LA LEY PARA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO.  
-----

-----  
**ARQ. JOSÉ EDUARDO PÉREZ RODRÍGUEZ:** MUY BUENOS DÍAS, VECINOS QUE NOS ACOMPAÑAN E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, BUENO EN ESTE PUNTO, QUE ES EL PUNTO CINCO EN EL CUAL ESTAMOS PRESENTANDO LA APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE SUBSTANCIACIÓN DE DICHAS COLONIAS QUE YA MENCIONAMOS, ESTO CON QUÉ FIN, YA LES HICIMOS LLEGAR A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES UN JUEGO EN SU EXPEDIENTE, CON QUÉ FIN ES ESTO, BUENO ESTA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE SUBSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO REGULAR E IRREGULARES DENOMINADOS CON DICHAS CARACTERÍSTICAS DE NOMBRES, ESTAS COLONIAS REGULARES HAN INICIADO EL PROCEDIMIENTO CON EL DECRETO 20,920, NO LES DIERON CONTINUIDAD QUEDARON ESTANCADAS Y BUENO AHORITA QUE YA ESTAMOS INTEGRADOS COMO COMISIÓN QUEREMOS SUBSANAR TODA ESA SECUENCIA QUE QUEDO REZAGADA DE LAS COLONIAS QUE NO SE LES DIO CONTINUIDAD EN EL PROCEDIMIENTO CON EL DECRETO 20,920, ENTONCES AHORA ESTA SUBSTANCIACIÓN VIENEN A SANAR TODO ESO CON LA LEY DE REGULARIZACIÓN, EN EL CUAL CADA UNA DE LAS COLONIAS QUE YA ESTAMOS INTEGRANDO AQUÍ



EL PUERTO  
NO QUEREMOS

Calle Independencia #123,  
col Centro, CP 48200

1377 2232500 / 1752 000

✉ [cadidco@cierratovallarta.gob.mx](mailto:cadidco@cierratovallarta.gob.mx)

🌐 [www.cierratovallarta.gob.mx](http://www.cierratovallarta.gob.mx)

LES VAMOS A DAR CONTINUIDAD, HACERLES MENCIÓN QUE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SE ESTÁ TRABAJANDO EN EL DEPARTAMENTO DE REGULARIZACIÓN, CADA UNO TIENE LAS COLONIAS QUE SE ELABORARON, FUERON FIRMADAS POR EL PRESIDENTE DE LA (COMUR) Y PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL CUAL LAS COLONIAS REGULARES QUE LES PASÓ CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES, SON LAS COLONIAS: AMPLIACIÓN PRIMERO DE MAYO, AMPLIACIÓN CAMPESTRE SAN NICOLÁS, AMPLIACIÓN VOLCANES, CAMPESTRE LAS CAÑADAS, CAMPESTRE SAN NICOLÁS, EL NUEVO RANCHITO, VISTA OCÉANO, 9 DE OCTUBRE, AMPLIACIÓN CAMPESTRE OJO DE AGUA, AMPLIACIÓN MAGISTERIO, AMPLIACIÓN RANCHO NÁCAR, AZUL TURQUESA, DELFINES TERCERA ETAPA, EL MANGAL, JOYAS DEL COLORADO, LOS AGAVES, LOS MONTES, LOMAS DEL VALLE, VALLE AZUL Y VOLCANES DE LA MONTAÑA, DE LAS COLONIAS IRREGULARES: AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, AMPLIACIÓN SAN JOSÉ, EL MIRADOR, JOYAS DEL PEDREGAL, RANCHO LA PRIMAVERA, RANCHO NÁCAR, VALLE ENCANTADO, VISTA VOLCANES Y EL PARAÍSO.-----

-----  
**LIC. GILBERTO LORENZO RODRÍGUEZ:** LA COLONIA RANCHO NÁCAR VIENE COMO REGULAR PERO TAMBIÉN VIENE EN LA IRREGULAR NADA MAS COMO OBSERVACIÓN.-----

-----  
**ARQ. JOSÉ EDUARDO PÉREZ RODRÍGUEZ:** LA COLONIA REGULARIZADA SE LLAMA AMPLIACIÓN RANCHO NÁCAR Y LA COLONIA IRREGULAR SE LLAMA RANCHO NÁCAR.-----

-----  
**ARQ. JUAN MANUEL MACEDO RAMÍREZ:** LES SOLICITO LA APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE SUBSTANCIACIÓN PARA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO TERCERO DE LOS TRANSITORIOS DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, DE LAS COLONIAS REGULARES E IRREGULARES, SOLICITO SU APROBACIÓN LOS QUE ESTÁN A FAVOR, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, EN CONTRA, EN ABSTENCIÓN, SE APRUEBA POR MAYORÍA ABSOLUTA.-----





El Puerto  
que Queremos

Calle Independencia #123,  
Zool. Centro, C.P. 46200

(322) 22 32500 / 1 768 000

 [casillas@puertovallarta.gub.mx](mailto:casillas@puertovallarta.gub.mx)

 [www.puertovallarta.gub.mx](http://www.puertovallarta.gub.mx)

**PUNTO NÚMERO SEIS:** AL SECRETARIO LE DOY EL USO DE LA PALABRA PARA QUE NOS PRESENTE ANTE LA COMISIÓN LAS SIGUIENTES COLONIAS QUE YA SE APROBÓ DAR EL INICIO A LA REGULARIZACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA (COMUR) DE FECHA 29 (VEINTINUEVE) DE ENERO DEL 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).-----

**LIC. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA:** GRACIAS, BIENVENIDOS AQUÍ A SU CASA BUENAS TARDES, OJALA, HICIMOS UNA PROPUESTA, OJALA SE HUBIERA APROBADO EL AMPLIAR Y MODIFICAR LO QUE VIENE SIENDO EL CABILDO PARA DARLES COMODIDAD A LOS CIUDADANOS DE PUERTO VALLARTA QUE TIENEN EL DERECHO DE VENIR A LAS SESIONES, SI NADA MÁS PARA AMPLIAR LA INFORMACIÓN QUE SOLICITABA AQUÍ EL COMPAÑERO REGIDOR HAY COLONIAS COMO POR EJEMPLO JOYAS DEL PEDREGAL DONDE SE PUEDE REGULARIZAR UNA PARTE DE LA COLONIA Y OTRAS NO, Y OTRA PARTE DE LA MISMA COLONIA PUEDE QUEDAR TODAVÍA COMO IRREGULAR Y NADA MÁS PORQUE HAY COLONIAS QUE EN ESA SITUACIÓN PUEDEN ESTAR Y SON VARIAS, HAY MÁS DE 63 (SESENTA Y TRES) COLONIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA QUE ESTÁN TODAVÍA EN LA ETAPA DE IRREGULAR Y LA VERDAD ESA INCERTIDUMBRE DE LAS FAMILIAS, DE LOS CIUDADANOS, SON MÁS DE MILES Y MILES DE FAMILIAS QUE ESTÁN EN ESA SITUACIÓN Y QUE MUCHA DE LAS VECES AUN A PESAR DE QUE TENGAMOS COLONIAS REGULARES O COLONIAS DONDE TIENEN ESCRITURACIÓN ALGUNOS PREDIOS, LAMENTABLEMENTE TODAVÍA SE CUENTAN CON DIFICULTADES DE VENTA DEL MISMO PREDIO, A DOS, O TRES O CUATRO PERSONAS Y ESO ESTÁ CONFRONTANDO A LAS FAMILIAS VALLARTENSES POR UNA FALTA DE ESTAR CHECANDO A LO MEJOR O TENER UNOS CONVENIOS QUE AQUÍ ME GUSTARÍA BUSCAR LA MANERA QUE SI HICIERA UN CONVENIO CON LOS EJIDOS, QUE SE HICIERA UN CONVENIO CON CADA UNO DE LOS PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS ESPECIALMENTE LOS QUE VAYAN A URBANIZAR PARA EVITAR ESTE PROBLEMA SOCIAL QUE NO DEJA DE SER PREOCUPACIÓN DE MUCHOS CIUDADANOS QUE EN OCASIONES VAN Y COMPRAN UN TERRENO SIN SABER QUE ES IRREGULAR, VAN Y COMPRAN UN TERRENO SIN SABER QUE YA LO HABÍAN VENDIDO A OTRA PERSONA, A OTRA FAMILIA Y QUE ESO OCASIONA DIFICULTAD Y SOBRE TODO MOLESTIA Y POSIBLEMENTE O LAMENTABLEMENTE ALGUNAS VECES SE LLEGAN A EVENTOS QUE PUEDEN OCASIONAR LA MUERTE DE UN

FAMILIAR POR CUESTIONES DE PROBLEMAS DE UN TERRENO, AHORA SÍ QUE EL AYUNTAMIENTO BUSQUE LA MANERA, BUSQUE LA CONCIENTIZACIÓN DE LOS EJIDOS, LOS EJIDATARIOS QUE VAYAN A LOTIFICAR, PERSONAS QUE SE DEDICAN A LOTIFICACIÓN DE PREDIOS PARA EVITAR ESTE PROBLEMA SOCIAL QUE AQUEJA, INSISTO A MÁS DE 63 (SESENTA Y TRES) COLONIAS, AUN A PESAR DE LAS QUE VAMOS APROBAR MÁS DE 63 (SESENTA Y TRES) COLONIAS QUE VAN A ESTAR EN ESA ETAPA Y SI, NADA MÁS PARA AMPLIAR ESA PARTE QUE MENCIONABA AQUÍ EL COMPAÑERO PERO TAMBIÉN CONSIDERAR POR PARTE DEL GOBIERNO HACERLO DE MANERA PREVENTIVA LO CONCERNIENTE A EVITAR UN PROBLEMA SOCIAL O CONTINUAR CON EL PROBLEMA SOCIAL QUE YA TENEMOS EN PUERTO VALLARTA.-----

-----  
**ARQ. JUAN MANUEL MACEDO RAMÍREZ:** SI SE VA CONSIDERAR ESA PETICIÓN REGIDOR DE HECHO SE VAN A MANDAR UNOS OFICIOS TANTO A LOS EJIDOS, TANTO AL (RAN), (PROCEDE) Y A LA (CORET) PARA QUE ESTÉN CONSIENTE PUES QUE NO HAGAN ESE TIPO DE ACCIONES, QUE COMO USTEDES DICEN GENERANDO PROBLEMAS SOCIALES Y AQUÍ MÁS QUE NADA PARA IR MITIGANDO ESE PROBLEMA Y A LA VEZ DARLE CERTEZA JURÍDICA A SU PATRIMONIO, SI VAMOS A CONSIDERAR ESA ACCIÓN, LE DOY EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO PARA QUE PRESENTE ANTE USTEDES LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN DE LA SIGUIENTES COLONIAS QUE YA SE APROBÓ EN LA PRIMERA SESIÓN DE FECHA 29 (VEINTINUEVE) DE ENERO DEL 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).-----

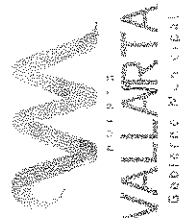
-----  
**ARQ. JOSÉ EDUARDO PÉREZ RODRÍGUEZ:** BUENO COMO PUNTO, MENCIONARLES QUE LA PUBLICACIÓN DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE LAS COLONIAS QUE YA FUERON APROBADAS ANTERIORMENTE QUE FUERON 7 (SIETE) COLONIAS LAS CUALES SON AMPLIACIÓN VISTA HERMOSA II, ECOLÓGICO LOS MANANTIALES, ESMERALDA, LAS LOMAS, REAL DEL PALMAR, VISTA PARAÍSO, VISTA VALLEJO, SE HAN PUBLICADO EN GACETA EL DÍA 13 (TRECE) DE ABRIL DEL 2016 (DOS MIL DIECISÉIS), CUMPLIMOS CON ESE PUNTO, EN EL CUAL EL SECRETARIO GENERAL NOS CERTIFICÓ LAS COLONIAS QUE HEMOS INICIADO EL PROCESO, A CONTINUACIÓN LES VOY A MOSTRAR LAS COLONIAS QUE HEMOS VENIDO TRABAJANDO CON ESTAS CERTIFICACIONES DE ESTAS COLONIAS, ES UN ESQUEMA BÁSICO PARA QUE USTEDES SE ENTEREN





DE COMO VENIMOS TRABAJANDO PASO A PASO ESPECÍFICAMENTE DE ESTAS 7 ( SIETE) COLONIAS. -----

**ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR AMPLIACIÓN VISTA HERMOSA II;** EN EL CUAL SE CARACTERIZA LA LOCALIZACIÓN, SE LOCALIZA A LOS 8.19 KM (OCHO PUNTO DIECINUEVE KILÓMETROS) AL NOROESTE DE LA CABECERA MUNICIPAL, PARCELA 102 Z1 T1/1, CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 49,044.81M2 (CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y UNO METROS CUADRADOS) ES DEL EJIDO EL COAPINOLE, SUPERFICIE FRACCIONADA DE LA PARCELA CUENTA CON 30,000M2 (TREINTA MIL METROS CUADRADOS), SE ENCUENTRA DENTRO DEL DISTRITO URBANO NÚMERO 4 (CUATRO), DEL PLAN PARCIAL DEL DESARROLLO URBANO, EN DATOS GENERALES, SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA CUENTA CON 30,000M2 (TREINTA MIL METROS CUADRADOS) EL CUAL CORRESPONDE AL 100% (CIEN PORCIENTO) DEL ÁREA LOTIFICADA, CUENTA CON 10 (DIEZ) MANZANA Y 122 (CIENTO VEINTIDÓS) LOTES, LA SUPERFICIE ES DE 13,518.93M2 (TRECE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PUNTO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS) EN EL CUAL TIENE UN PORCENTAJE DE 45.07%, (CUARENTA Y CINCO PUNTO CERO SIETE PORCIENTO) CUENTA CON UN ÁREA DE CESIÓN EXISTENTE DE 7,311.31M2, (SIETE MIL TRECIENTOS ONCE PUNTO TREINTA Y UNO METROS CUADRADOS) EN EL CUAL REPRESENTA UNA CANTIDAD DE 24.37% (VEINTICUATRO PUNTO TREINTA Y SIETE PORCIENTO) DEL ÁREA NETA, VIALIDADES 9,169.76M2 (NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) LO CUAL CUENTA CON UN PORCENTAJE 30.56% (TREINTA PUNTO CINCUENTA Y SEIS PORCIENTO), TIENE UN USO DE SUELO PROPUESTO HABITACIONAL, UNIFAMILIAR DE DENSIDAD MEDIA QUE CORRESPONDE AL H4-U, EN ESTE ESQUEMA, EN ESTE MARCO DE LA COLONIA AMPLIACIÓN VISTA HERMOSA II CUENTA CON TOTAL DE LOTES DE 122 (CIENTO VEINTIDÓS) LA SIMBOLOGÍA MARCADA CON EL COLOR ROSA MÁS FUERTE SON LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL CUAL LO REPRESENTA 15 (QUINCE) ASENTAMIENTOS, LA CUAL TIENE UN PORCENTAJE DEL 12.29% (DOCE PUNTO VEINTINUEVE PORCIENTO) EN LOTES VENDIDOS ES LA CANTIDAD DE 56 (CINCUNTA Y SEIS) LOTES LA CUAL REPRESENTA EL 45.90% (CUARENTA Y CINCO PUNTO NOVENTA PORCIENTO), EN LOTES DISPONIBLES CUENTA CON 51 (CINCUNTA Y UNO) LOTES QUE ESTÁN PREVIOS LO CUAL REPRESENTA UNA CANTIDAD DE 41.81% (CUARENTA Y UNO PUNTO OCHENTA Y UNO



EL PUERTO  
NO QUEREMOS

Calle Independencia #123,  
C/ Centro, C.R. 46300

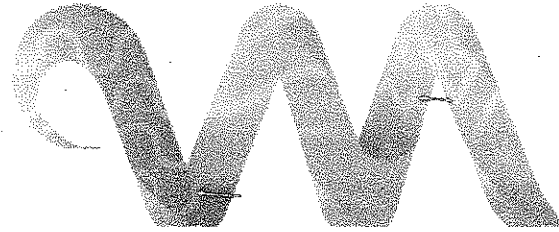
(502) 2232500 / 1788 000

 [ciudad@puertovalarta.gub.cr](mailto:ciudad@puertovalarta.gub.cr)

 [www.puertovalarta.gub.cr](http://www.puertovalarta.gub.cr)

PORCIENTO) ESTO DA LA CANTIDAD DEL 100% (CIEN PORCIENTO), CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DEL PREDIO DE 30,000M2 (TREINTA MIL METROS CUADRADOS), DATOS GENERALES; EL ASENTAMIENTO TIENE UNA PENDIENTE DEL 14% (CATORCE PORCIENTO) AFECTANDO AL NORTE Y AL SUR POR DOS ESCURRIMIENTOS QUE SON AFLUENTES DEL ARROYO EL CONTENTILLO, EN EL PLAN PARCIAL DEL DESARROLLO URBANO, ARROYO QUELITAN ESTA ÁREA SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO UNA RESERVA URBANA A LARGO PLAZO, NIVEL SOCIOECONÓMICO SUPERFICIE LOTIFICADA, ESTA ES LA CANTIDAD DE ÁREA VENDIBLE LO CUAL REPRESENTA 16,030.13M2 (DIECISÉIS MIL TREINTA PUNTO TRECE METROS CUADRADOS), TIENE UN USO DE SUELO HABITACIONAL, UNIFAMILIAR DE DENSIDAD ALTA, TIENE UNA CANTIDAD DE LOTES DE 122 (CIENTO VEINTIDÓS) CON UN PROMEDIO DE 5 (CINCO) HABITANTES POR LOTE, TIPO DE CONSTRUCCIÓN; BAJO, VALIDADES; DE TERRACERÍAS EXISTENTES, SERVICIOS; SE OBSERVA ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA DE ESTUDIO, ESA ES PARA AMPLIACIÓN VISTA HERMOSA II.-

LIC. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA: GRACIAS, SI ME GUSTARÍA TAMBIÉN ESCUCHAR LA PARTE QUE ESTÁ QUEDANDO COMO DONACIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO EN CADA UNA DE LAS COLONIAS PORQUE SI TAMBIÉN AQUÍ ME GUSTARÍA QUE ESTE AYUNTAMIENTO, NO PASAR COMO OTROS QUE EL TERRENO DE DONACIÓN ES LAS CALLES O ES UNA PARTE QUE NO TIENE QUE VER CON LO QUE UNO QUISIERA, POR EJEMPLO QUE ESTÁN CEDIENDO ÁREA DE DONACIÓN AL AYUNTAMIENTO UNA VENA QUE HABÍA O QUE PASA POR AHÍ Y QUE TODO ALREDEDOR ESTÁN CEDIENDO AL AYUNTAMIENTO, DOS: QUE EN OCASIONES HACEN NEGOCIACIONES DE PORCENTAJE ECONÓMICO EN VEZ DE DEJAR A CADA UNA DE LAS COLONIAS UN ÁREA VERDE QUE PUEDE SER UTILIZADA PARA UNA ESCUELA, PARA UN HOSPITAL QUE SE YO, Y QUE DIFICULTA UNA O AL RATO LAS COLONIAS ESTÁN PIDIENDO UN ÁREA VERDE EN SU COLONIA, ENTONCES SI ME GUSTARÍA QUE ESTE ESPECIFICANDO CUAL ES EL ÁREA VERDE, CUANTO TIENE DE ÁREA VERDE, PORQUE TENGO ENTENDIDO QUE ES EL 16% (DIECISÉIS PORCIENTO) DEL ÁREA QUE SE TIENE QUE URBANIZAR Y EVITAR POR LO MENOS INSISTO EN ESTA ADMINISTRACIÓN ESTAR DANDO O CEDIENDO A CAMBIO DE DINERO LO QUE ERA UN ÁREA VERDE O DEBE SER UN ÁREA VERDE PARA UNA COLONIA PARTA LA DISTRACCIÓN O JUEGO DE LOS NIÑOS



O ESCUELAS O LO QUE SE VAYA HACER AHÍ.-----

**ARQ. JOSÉ EDUARDO PÉREZ RODRÍGUEZ:** BUENO AQUÍ SE ESTÁ HACIENDO MENCIÓN EN DATOS GENERALES ESTA ÁREA ESTE ESCURRIMIENTO, ÁREA DE DONACIÓN QUE SE MUESTRA EN LA PARTE DE ARRIBA EN EL ÁREA VERDE, NO SE ALCANZA A NOTAR, PERO ESTÁ EN LA PARTE DE LA SUPERFICIE SE NOTA DÓNDE ESTÁ EL ACHURADO VERDE Y EN LA PARTE DE LA ESQUINA, CIERTAMENTE HACE MENCIÓN DE QUE EXISTE UN ESCURRIMIENTO, PERO AHÍ NO SE TOMA COMO ÁREA VERDE, ESTE ESCURRIMIENTO SE TOMÓ, EL PARCELERO DIO LA OPCIÓN DE QUE SE DEJARA LIBRE COMO SE DEBE HACER, PERO CUMPLE ESPECÍFICAMENTE CON EL 16% (DIECISÉIS PORCIENTO) CON ESTAS ÁREAS QUE HACE MENCIÓN, EL ESCURRIMIENTO NO ENTRA.-----

**LIC. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA:** ¿EL ÁREA VERDE ES LA PARTE DE ARRIBA?-----

**ARQ. JOSÉ EDUARDO PÉREZ RODRÍGUEZ:** EL ÁREA DE ARRIBA Y LA ESQUINA QUE ESTA ACÁ ABAJO, NADA MÁS Y AHÍ SE REFERENCIA QUE SE EXISTE UN ESCURRIMIENTO SE HACE LA ANOTACIÓN.-----

**ARQ. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ OCAMPO:** AQUÍ NADA MÁS ABUNDAR A LO QUE COMENTO EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 (VEINTICINCO) FRACCIÓN CUARTA, DICE CUANDO CONCURRA EL PROPIETARIO DEL TITULAR DEL PREDIO ORIGINAL SE PRECISARÁ EN EL CONVENIO DE REGULARIZACIÓN, A) LAS OBLIGACIONES A SU CARGO PARA CONCLUIR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO FALTANTE, ASÍ COMO SU ACEPTACIÓN PARA LA TITULACIÓN DE LOS PREDIOS O LOTES Y EN SU CASO COMPLETAR LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINO QUE ES ALGO QUE SE REFERÍA EL REGIDOR, ENTONCES EN TODO CASO A LA HORA DE QUE SE ASIENTE EL CONVENIO TENDREMOS QUE GARANTIZAR ESTO PARA QUE QUEDE MÁS PRECISO ESE TEMA.-----





EL PUERTO  
**NO QUEREMOS**

Calle Independencia #125,  
Cof. Centro, CP: 46300

1 (52) 33 32500 / 1 755 000

✉ [comunidad@comunidadelapuerto.org.mx](mailto:comunidad@comunidadelapuerto.org.mx)

🌐 [www.puertovalle.org.mx](http://www.puertovalle.org.mx)



**LIC. GILBERTO LORENZO RODRÍGUEZ:** NADA MÁS PARA ABUNDAR UN POCO EN ESE TEMA, EL ÁREA DE DONACIÓN QUE LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO ENTONCES SE CONVENIA ENTRE PARCELERO Y MUNICIPIO? SÍ, YO DIGO PRECISAMENTE PARA TENER EL CUIDADO PORQUE MUCHAS VECES ESA ÁREA DE DONACIÓN VIENE SIENDO UNA FALDA DEL CERRO EN DONDE AL FINAL NO SE PUEDE NI TENER UN PARQUE PARA QUE JUEGUEN LOS NIÑOS, NI UN HOSPITAL, NI UNA ESCUELA, ENTONCES NADA MÁS PARA ESO ERA MI COMENTARIO, PARA QUE ESA ÁREA DE DONACIÓN PRECISAMENTE FUERA UN ÁREA QUE PUDIERA SER UTILIZADA PARA ESOS TEMAS QUE COMENTABA.

**LIC. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA:** SI, AQUÍ SERÍA BUENO COMO LO ESTAMOS HACIENDO AHORITA EN GIROS RESTRINGIDOS QUE PASARA A LA COMISIÓN LA APROBACIÓN DE UN ÁREA VERDE O ÁREA DE CESIÓN, LO DIGO PORQUE PUEDE SER O A LO MEJOR ES NECESARIO METERLO COMO INICIATIVA PARA QUE ASENTADO Y LA COMISIÓN LO APRUEBE, PORQUE HAY AYUNTAMIENTOS QUE PUEDEN LLEGAR O HAN LLEGADO Y HACEN CONVENIOS CON UN COMPADRE, UN AMIGO Y PASAN A PERJUDICAR A UNA COLONIA DEJÁNDOLES SIN SU ÁREA VERDE, ENTONCES SI SERÍA BUENO QUE LA COMISIÓN SEA QUIEN LO APRUEBE Y NO UN CONVENIO ENTRE DOS AMIGOS QUE PODRÍA DARSE.

**ARQ. JUAN MANUEL MACEDO RAMÍREZ:** BUENO SI DE HECHO EL ÁREA DE CESIÓN PARA DESTINOS, POR ESO ES AREA DE CESIÓN PARA DESTINO, EL DESTINO ES PARA USO PÚBLICO, ENTONCES ESE LINEAMIENTO LO DEBE DE CUMPLIR EN ESTE TIPO DE ACCIONES URBANÍSTICAS PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS ES UN LINEAMIENTO IMPORTANTÍSIMO QUE DEBEN CUMPLIR EL 16% (DIECISÉIS PORCIENTO) SIN CONSIDERAR LAS ÁREAS DE VIALIDAD, EN ESE 16% (DIECISÉIS PORCIENTO) DEBEMOS DEJAR UN ESPACIO, ESPACIOS VERDES Y EL OTRO COMO EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL LE LLAMAN (EI) PUEDE SER UNA ESCUELA O PUEDE ESTAR LO QUE LA SOCIEDAD LO REQUIERA PERO HAY QUE DEJARLO EN ESA MISMA ÁREA DE CESIÓN PARA LOS OTROS DOS DESTINOS, ESPACIOS VERDES Y EQUIPAMIENTO.



EL PUERTO  
QUE QUEREMOS



Calle Independencia #173,  
C.C. Centro, C.P. 453000



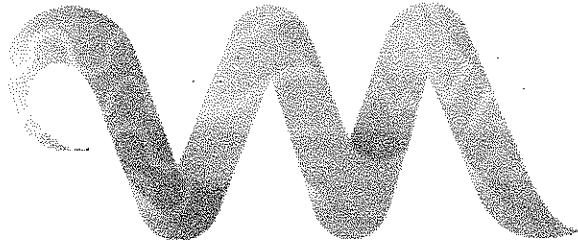
1(52)21 22 32500 / 1 788 0000



alcaldes@puerto.vallarta.gob.mx



www.puertovallarta.gob.mx



**LIC. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA:** POR ESO INSISTO QUE OJALA PASE A LA COMISIÓN HACER ESA NEGOCIACIÓN Y QUE SE APRUEBE LA COMISIÓN Y QUE SERÍA LO IDEAL PORQUE INSISTO EXISTEN COLONIAS EN PUERTO VALLARTA QUE NO TIENEN ÁREAS VERDES, ENTONCES SI SERÍA BUENO QUE YA QUEDARA ASENTADO QUE LA COMISIÓN PARA EVITAR QUE A FUTURO ALGUIEN LLEGUE Y ESTÉ DANDO CONCESIÓN DE URBANIZACIÓN SIN PRESENTAR ÁREAS VERDES, EN LUGARES QUE LA COMISIÓN DECIDA QUE ESTÁN BIEN PARA LA COLONIA.

**C. JORGE QUINTERO ALVARADO:** ESTO SOLAMENTE PARA LA APROBACIÓN Y EN EL PROCESO VAMOS IR VIENDO QUE SE CUMPLAN CON CADA UNO DE LOS LINEAMIENTOS, ESTO QUE ESTAMOS VIENDO ES EL INICIO DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN, OBIVAMENTE TENDREMOS LA OPORTUNIDAD COMO LAS QUE VIENEN AQUÍ ANUNCIADAS ADELANTE DE ANALIZARLAS Y VER QUE CUMPLAN CON CADA UNO DE LOS LINEAMIENTOS QUE SE ESTIPULAN EN LA LEY.

**LIC. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA:** SI COMPAÑERO SINDICO EL COMENTARIO VA UN POQUITO MÁS ALLÁ, VIENDO A FUTURO TAMBIÉN COMO PARTE DE NUESTRA RESPONSABILIDAD QUE SI MAÑANA O PASADO SE PRESENTA ALGUIEN QUERIENDO URBANIZAR PUES YA LO VEAMOS EN EL SENTIDO DE QUE LA COMISIÓN BUSQUE LA MANERA DE APROBAR UN ÁREA VERDE Y NO CONFORME A LA PERSONA QUE ESTA URBANIZANDO AHÍ, QUIERA ENTREGAR UN ÁREA VERDE QUE NO SEA DIGNA PARA LA COLONIA.

**LIC. GILBERTO LORENZO RODRÍGUEZ:** YO ESTOY DE ACUERDO PRECISAMENTE EN LOS COMENTARIOS QUE HACE AQUÍ EL COMPAÑERO REGIDOR, QUE SEAMOS LA COMISIÓN QUIENES DECIDAMOS CUAL ÁREA ES LA QUE NOSOTROS ESTAMOS DE ACUERDO, LA COMISIÓN COMPLETA A ESO REFIERE EL COMPAÑERO, PARA QUE ESA COLONIA CUENTE CON SU ÁREA VERDE PARA QUE TENGA SU ESPACIO PARA SUS HIJOS, HOSPITAL, IGLESIA Y QUE NO SE CAPTAFICIE POR OTRA COSA, QUE SEA EFECTIVAMENTE QUE CUENTE CON SU ÁREA VERDE PARA EL ESPARCIMIENTO DE SUS HIJOS, HASTA PARA LAS PERSONAS MAYORES.

ARQ. JUAN MANUEL MACEDO RAMÍREZ: SI DE HECHO SI VAMOS A CONSIDERAR ESO EN LAS SIGUIENTES.

ARQ. JOSÉ EDUARDO PÉREZ RODRÍGUEZ: BUENO HACER EL COMENTARIO COMO LO MENCIONA EN EL CÓDIGO URBANO ESTA ESPECÍFICO ESTÁ BIEN MARCADO, NOSOTROS NO VAMOS A PROMOVER UNA COLONIA DONDE EXISTAN ESOS FACTORES PUES PORQUE DESDE LA MISMA REVISIÓN TÉCNICA SE LE PUEDE DAR PARA TRAS, DE LA PRESENTACIÓN QUE VAMOS HACER AQUÍ, ESOS PUNTOS SON TÉCNICOS VERDAD, SON APLICABLES.

LIC. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA: SI LO ENTIENDO PERO UNA COSA ES LO QUE DIGA LA LEY O LA NORMATIVIDAD Y A VECES NOS LA BRINCAMOS NO, PORQUE A VECES SABEMOS DE LA VENTA DE LOS PREDIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CALLES MISMAS QUE SON DEL AYUNTAMIENTO Y LA VERDAD NO HAY QUE SALIRNOS DEL TEMA PERO HAY QUE BUSCAR LA MANERA DE SER LO MÁS LEGAL Y BENÉFICO PARA UNA COLONIA QUE A FIN Y CABO SON ELLOS LOS QUE PADECEN LOS PROBLEMAS.

ARQ. JOSÉ EDUARDO PÉREZ RODRÍGUEZ: BUENO SIGUIENDO CON LAS PRESENTACIONES DE LAS MISMAS COLONIAS QUE LES HACÍA MENCIÓN.

ESTA COLONIA SE LLAMA **ECOLÓGICO LOS MANANTIALES**; SE LOCALIZA, A LOS 9.71KM (NUEVE PUNTO SETENTA Y UNO KILÓMETROS) AL NOROESTE DE LA CABECERA MUNICIPAL, PARCELA 84 Z1 P1/5, CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 103,301.47M2 (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS UNO PUNTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS) ES DEL EJIDO DE LAS JUNTAS, TIENE UNA SUPERFICIE FRACCIONADA DE LA PARCELA SON 50,000M2 (CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS) SE ENCUENTRA DENTRO DEL DISTRITO URBANO NÚMERO 3 (TRES) DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, DATOS GENERALES SUPERFICIE TOTAL URBANIZADAS SON 50,000M2 (CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS) LO CUAL REPRESENTA EL 100% (CIEN PORCIENTO), CUENTA CON 8 (OCHO) MANZANAS, TIENE UNA CANTIDAD DE LOTES DE 144 (CIENTO

CUARENTA Y CUATRO) ESTA SUPERFICIE LO REPRESENTA 24,084.52M2 (VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS) CON EL PORCENTAJE DE 48.16% (CUARENTA Y OCHO PUNTO DIECISÉIS PORCIENTO), EL ÁREA DE DONACIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 10,636.38M2 (DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS) LO CUAL REPRESENTA EL 21.28% (VEINTIUNO PUNTO VEINTIOCHO PORCIENTO) DE ÁREA DE DONACIÓN, TIENE UNA AFECTACIÓN POR VIALIDAD PRIMARIA, LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA PARTE DE ABAJO EN LA PURA ESQUINA ESTÁ MARCADO CON NARANJA ES LA AVENIDA LAS FLORES, ESTA VIALIDAD CUENTA CON 1,036.37M2 (MIL TREINTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS) EL CUAL REPRESENTA EL 2.08% (DOS PUNTO CERO OCHO PORCIENTO), EN VIALIDADES TIENE UNA CANTIDAD DE 14,242.63M2 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS) LA CUAL TIENE CANTIDAD DE 28.48% (VEINTIOCHO PUNTO CUARENTA Y OCHO PORCIENTO) EL USO DE SUELO PROPUESTO ES EL HABITACIONAL UNIFAMILIAR DE DENSIDAD MEDIA H3-U, EN ESTA CARACTERIZACIÓN QUE HACEMOS REFERENCIA TIENE UN ASENTAMIENTO DEL 0% (CERO PORCIENTO), TIENE LA CANTIDAD DE 104 (CIENTO CUATRO) LOTES VENDIDOS LA CUAL REPRESENTA EL 72.22% (SETENTA Y DOS PUNTO VEINTIDÓS PORCIENTO), LOTES DISPONIBLES 408 (CUATROCIENTOS OCHO) LO CUAL REPRESENTA 27.78% (VEINTISIETE PUNTO SETENTA Y OCHO PORCIENTO), DATOS GENERALES EL ASENTAMIENTO TIENE UNA PENDIENTE DEL 7.8% (SIETE PUNTO OCHO PORCIENTO) AFECTANDO AL NOROESTE AL SUROESTE POR DOS ESCURRIMIENTOS SON AFLUENTES DEL ARROYO LA VIRGEN, EN EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, DEL DISTRITO URBANO 3 (TRES), EL ÁREA SE ENCUENTRA CLASIFICADA CON UNA RESERVA URBANA DE MEDIANO PLAZO DEL POLÍGONO NÚMERO 28 (VEINTIOCHO), EL NIVEL SOCIOECONÓMICO, LA SUPERFICIE LOTIFICADA ES DE 24,084.52m2 (VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS) TIENE UN USO DE SUELO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DE DENSIDAD MEDIA, TIENE UNA CANTIDAD DE LOTES DE 144 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO) LOTES CON UN PROMEDIO DE 3.5 (TRES PUNTO CINCO) HABITANTES POR LOTE, TIPO DE CONSTRUCCIÓN; MEDIO, VIALIDADES; EN TERRACERÍAS, SERVICIOS; NO SE OBSERVA NINGÚN TIPO DE SERVICIOS EN EL ÁREA DE ESTUDIO, ¿ALGUNA PREGUNTA? SI NO PARA CONTINUAR CON LA SIGUIENTE.-----

**ASENTAMIENTO IRREGULAR ESMERALDA;** LA LOCALIZACIÓN, SE LOCALIZA A LOS 15.82KM (QUINCE PUNTO OCHENTA Y DOS KILÓMETROS) AL NOROESTE DE LA CABECERA MUNICIPAL, PARCELA 145 Z1 P1/1, TIENE UNA SUPERFICIE DE 30,405.71M2 (TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCO PUNTO SETENTA Y UNO METROS CUADRADOS) ESTO DEL EJIDO EL COLESIO, SUPERFICIE FRACCIONADA DE LA PARCELA ES DE 30,907.89M2 (TREINTA MIL NOVECIENTOS SIETE PUNTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS) SE ENCUENTRA DENTRO DEL DISTRITO URBANO ARROYO EL QUELITAN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, EN DATOS GENERALES SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA SON DE 30,907.89M2, (TREINTA MIL NOVECIENTOS SIETE PUNTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS) TIENE UNA CANTIDAD DE MANZANAS DE 9 (NUEVE), CUENTA CON 128 (CIENTO VEINTIOCHO) LOTES, TIENE UNA CANTIDAD DE SUPERFICIE 17,159.16M2 (DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PUNTO DIECISÉIS METROS CUADRADOS) LA CUAL REPRESENTA EL 55.52% (CINCUENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y DOS PORCIENTO), EL ÁREA DE CESIÓN SUPERFICIE 4,133.22M2 (CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PUNTO VEINTIDÓS METROS CUADRADOS) LO CUAL DA UNA CANTIDAD DEL 13.37M2 (TRECE PUNTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS), EN ÁREAS DE AFECTACIÓN POR ZONA FEDERAL TIENE 819.65M2 (OCHOCIENTOS DIECINUEVE PUNTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) LA CUAL REPRESENTA EL 2.66% (DOS PUNTO SESENTA Y SEIS PORCIENTO), EN VIALIDADES TIENE DE UNA CANTIDAD DE 8,790.70M2 (OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PUNTO SETENTA METROS CUADRADOS) QUE LO CUAL CORRESPONDE AL 28.44% (VEINTIOCHO PUNTO CUARENTA Y CUATRO PORCIENTO), EL USO DE SUELO PROPUESTO ES HABITACIONAL, UNIFAMILIAR DE DENSIDAD MEDIA, EN ASENTAMIENTOS HUMANOS CUENTA CON 25 (VEINTICINCO) ASENTAMIENTOS VERIFICADOS, LO CUAL REPRESENTA LA CANTIDAD DE 19.54% (DIECINUEVE PUNTO CINCUENTA Y CUATRO PORCIENTO) TIENE UNA CANTIDAD DE LOTES VENDIDO DE 54 (CINCUENTA Y CUATRO) LA CUAL REPRESENTA LA CANTIDAD DE 42.18% (CUARENTA Y DOS PUNTO DIECIOCHO PORCIENTO), EN LOTES DISPONIBLES CUENTA CON 49 (CUARENTA Y NUEVE) LOTES LA CUAL TIENE UN PORCENTAJE DEL 38.28% (TREINTA Y OCHO PUNTO VEINTIOCHO PORCIENTO), LA SUPERFICIE FRACCIONADA DEL PREDIO REPRESENTA EL 30,907.89M2 (TREINTA MIL NOVECIENTOS SIETE PUNTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS), DATOS GENERALES EL ASENTAMIENTO TIENE UNA





El Puerto  
**Los Quirotes**

Calle Independencia #123,  
col. Centro, CP. 45300

TEL: 322 32500 / 1 752 000

 [valore@puertovalarta.gob.mx](mailto:valore@puertovalarta.gob.mx)

 [www.puertovalarta.gob.mx](http://www.puertovalarta.gob.mx)

PENDIENTE DEL 2.0% (DOS PUNTO CERO PORCIENTO) AFECTADO AL SUR POR EL ARROYO SECO EN EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO EL QUELITAN, ESTA ÁREA SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO UNA ÁREA AGROPECUARIA, NIVEL SOCIOECONÓMICO SUPERFICIE LOTIFICADA DE 30,907.89M2 (TREINTA MIL NOVECIENTOS SIETE PUNTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS), EL USO DE SUELO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA H3-U, TOTAL DE LOTES 128 (CIENTO VEINTIOCHO) CON UN PROMEDIO DE 3.5 (TRES PUNTO CINCO) HABITANTES POR LOTE, TIPO DE CONSTRUCCIÓN; MEDIA, VIALIDADES; EN TERRACERÍA, SERVICIOS; DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA DE ESTUDIO, ALGUNA PREGUNTA?-----

**ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO LAS LOMAS;**

LOCALIZACIÓN, SE LOCALIZA A LOS 9.71KM (NUEVE PUNTO SETENTA Y UNO KILÓMETROS) AL NOROESTE DE LA CABECERA MUNICIPAL PARCELA 84 Z1 P1/5, SUPERFICIE 100,301.47M2 (CIEN MIL TRESCIENTOS UNO PUNTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS) DEL EJIDO DE LAS JUNTAS, ESTA CANTIDAD ES DEL TÍTULO ORIGINAL LA CUAL REPRESENTA UNA FRACCIÓN DE LA PARCELA 84 (OCHENTA Y CUATRO), SUPERFICIE FRACCIONADA DE LA PARCELA ÁREA NETA LOTIFICADA SON 47,528.37M2 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PUNTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS) SE ENCUENTRA DENTRO DEL DISTRITO URBANO NÚMERO TRES DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, EN DATOS GENERALES SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA 47,528.37M2 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PUNTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS), 193 (CIENTO NOVENTA Y TRES) LOTES, SUPERFICIE 28,600.61M2 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS PUNTO SESENTA Y UNO METROS CUADRADOS) LA CUAL REPRESENTA UNA CANTIDAD DE 60.17% (SESENTA PUNTO DIECISIETE PORCIENTO), ÁREAS DE CESIÓN 410.09M2 (CUATROCIENTOS DIEZ PUNTO CERO NUEVE METROS CUADRADOS) QUE TIENE EL 0.86% (CERO PUNTO OCHENTA Y SEIS PORCIENTO), ÁREA DE AFECTACIÓN POR VALIDAD PRIMARIA SON LA CANTIDAD 7,290.04M2 (SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PUNTO CERO CUATRO METROS CUADRADOS) QUE REPRESENTA EL 15.33% (QUINCE PUNTO TREINTA Y TRES PORCIENTO) EN VIALIDADES TIENE UNA CANTIDAD DE 11,227.63M2 (ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS) LA CUAL REPRESENTA 23.64% (VEINTITRÉS PUNTO SESENTA Y CUATRO PORCIENTO), EL USO DE SUELO PROPUESTO ES HABITACIONAL, UNIFAMILIAR DE DENSIDAD MEDIA H3-U, COLONIA LAS LOMAS



TIENE UNA CANTIDAD DE 193 (CIENTO NOVENTA Y TRES) LOTES, LOS ASENTAMIENTO CUENTA CON 21 (VEINTIUNO) LO CUAL REPRESENTA UNA CANTIDAD DEL 10.88% (DIEZ PUNTO OCHENTA Y OCHO PORCIENTO), LOTES VENDIDOS SON 89 (OCHENTA Y NUEVE) LA CUAL REPRESENTA 46.12% (CUARENTA Y SEIS PUNTO DOCE PORCIENTO), LOTES DISPONIBLES SON 83 (OCHENTA Y TRES) TIENE EL 43% (CUARENTA Y TRES PORCIENTO), DATOS GENERALES, EL ASENTAMIENTO TIENE UNA PENDIENTE DEL 5.9% (CINCO PUNTO NUEVE PORCIENTO) AFECTADO POR EL PASO DE VIALIDAD PRIMARIA AVENIDA DE LAS FLORES EN EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO URBANO TRES, ESTA ÁREA SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO UNA RESERVA URBANA A MEDIANO PLAZO, DEL POLÍGONO 28 (VEINTIOCHO), NIVEL SOCIOECONÓMICO SUPERFICIE LOTIFICADA DE 47,528.37M2 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PUNTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS), USO DE SUELO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DE DENSIDAD MEDIA H3-U, TOTAL DE LOTES 193 (CIENTO NOVENTA Y TRES), CON UN PROMEDIO DE 3.5 (TRES PUNTO CINCO) HABITANTES POR LOTE, TIPO DE CONSTRUCCIÓN; MEDIA, VIALIDADES ;EN TERRACERÍA, SERVICIOS; NO SE OBSERVA NINGÚN TIPO DE SERVICIO EN EL ÁREA DE ESTUDIO.-

**ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR REAL DE PALMAR;** LOCALIZACIÓN, SE LOCALIZA A LOS 7.67KM (SIETE PUNTO SESENTA Y SIETE KILÓMETROS) AL NOROESTE DE LA CABECERA MUNICIPAL, PARCELA 50 Z1 P1/1 LO CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 104,321.11M2 (CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO PUNTO ONCE METROS CUADRADOS) DEL EJIDO DEL COAPINOLE, PARCELA 65 Z1 P1/1 UNA SUPERFICIE DE 62,528.56M2 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PUNTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) DEL EJIDO COAPINOLE, SUPERFICIE TOTAL 166,859.16M2 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO DIECISÍS METROS CUADRADOS), SE ENCUENTRA DENTRO DEL DISTRITO URBANO NÚMERO TRES, DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, DATOS GENERALES, SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA SON 166,859.16.M2 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO DIECISÍS METROS CUADRADOS) EL CUAL REPRESENTA EL 100% (CIEN PORCIENTO) DEL ÁREA NETA, CUENTA CON 25 (VEINTICINCO) MANZANAS, 671 (SEISCIENTOS SETENTA Y UNO LOTES), SUPERFICIE 99,110.99M2 (NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS) CUAL REPRESENTA EL



El Puerto  
**NO QUEREMOS**

Calle Independencia #123,  
del Centro, CP 48500

(822) 22 32500 / 1752 000

[cadob@puertovallarta.gob.mx](mailto:cadob@puertovallarta.gob.mx)

[www.puertovallarta.gob.mx](http://www.puertovallarta.gob.mx)

59.39% (CINCUENTA Y NUEVE PUNTO TREINTA Y NUEVE PORCIENTO), EL ÁREA DE CESIÓN EXISTENTE SUPERFICIE 19,376.66M2 (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) EL CUAL REPRESENTA EL 11.62% (ONCE PUNTO SESENTA Y DOS PORCIENTO) EL ÁREA DE PERMUTAS SUPERFICIE 10,165.86M2 (DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) EL CUAL REPRESENTA UNA CANTIDAD DEL 6.10% (SEIS PUNTO DIEZ PORCIENTO), EN VALIDADES CUENTA CON UNA CANTIDAD DE 38,196.58M2 (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS) EL CUAL TIENE UN PORCENTAJE DE 22.89% (VEINTIDÓS PUNTO OCHENTA Y NUEVE PORCIENTO), EL USO DE SUELO PROPUESTO ES HABITACIONAL UNIFAMILIAR DE DENSIDAD MEDIA H4-U, TIENE LA CANTIDAD DE 21 (VEINTIUNO) ASENTAMIENTOS HUMANOS, EN LOTES VENDIDOS TIENE 94 (NOVENTA Y CUATRO), EN LOTES DISPONIBLES SON 556 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS), EL CUAL REPRESENTA TODA ESTA CANTIDAD EL 100% (CIEN PORCIENTO), DATOS GENERALES EL ASENTAMIENTO LO INTEGRAN LA PARCELA 50 (CINCUENTA) TIENE UNA PENDIENTE DEL 3.43% (TRES PUNTO CUARENTA Y TRES PORCIENTO), LA PARCELA 65 (SESENTA Y CINCO) TIENE UNA PENDIENTE 7.03% (SIETE PUNTO CERO TRES PORCIENTO), SUPERFICIE DE AFECTACIÓN EXISTENTE SON DE 10,165.86M2 (DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS), EN EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO URBANO TRES, LA PARCELA 50 (CINCUENTA) SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO UNA RESERVA URBANA A MEDIANO PLAZO DEL POLÍGONO 16 (DIECISÉIS), Y LA PARCELA 65 (SESENTA Y CINCO) SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO UNA RESERVA URBANA A CORTO PLAZO DEL POLÍGONO 12 (DOCE), EL NIVEL SOCIOECONÓMICO SUPERFICIE LOTIFICADA SON 166,859.16M2 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO DIECISÉIS METROS CUADRADOS), EL USO DE SUELO ES HABITACIONAL UNIFAMILIAR DE DENSIDAD MEDIA, TOTAL DE LOTES SON 661 (SEISCIENTOS SESENTA Y UNO), CON UN PROMEDIO DE 4 (CUATRO) HABITANTES POR LOTE, TIPO DE CONSTRUCCIÓN; MEDIO, VALIDADES; DE TERRACERÍA Y UN 10% (DIEZ PORCIENTO) APROXIMADO DE VALIDADES EN CONCRETO, SERVICIOS; SE OBSERVA ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN EN LOS PREDIOS EN EL ÁREA DE ESTUDIO.-----

-----  
**LIC. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA:** PERDÓN, AQUÍ EL ÁREA DE CESIÓN INSISTO EN ELLO, ESTÁ TODA JUNTA, O ESTÁ EN DIFERENTES PARTES? AQUÍ POR EJEMPLO EN ESTA, UN EJEMPLO.-----

-----  
**ARQ. JOSÉ EDUARDO PÉREZ RODRÍGUEZ:** SE LO MUESTRO, SE ENCUENTRA EN LA FRACCIÓN DE MANO DERECHA EN ESTA PARTECITA Y EN ESTO, SON TRES FRACCIONES Y TIENE UNA AFECTACIÓN QUE ES POR LA CFE (COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD) EN EL CUAL ESTA AFECTACIÓN ENTRA EN ÁREA DE DONACIÓN.-----

-----  
**LIC. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA.** SI Y NO SE PUEDE HACER PRÁCTICAMENTE NADA AHÍ? A ESO VOY, QUÉ CASUALIDAD QUE DEJAN LAS ZONAS, LAS PARTES QUE DIFÍCILMENTE TAMBIÉN PUEDE HACER UNO ALGO, UN EJEMPLO, AQUÍ CASI PUEDEN SER DOS HECTÁREAS SON 19,600M2 (DIECINUEVE MIL Y SEISCIENTOS METROS CUADRADOS) NO RECUERDO CASI DOS HECTÁREAS, SI HUBIERA DONADO EL QUE URBANIZO EN UN LUGAR DONDE PODRÍAMOS TENER LAS DOS HECTÁREAS CASI, HAY HOSPITALES UN EJEMPLO QUE PIDEN MÍNIMO UNA HECTÁREA O DOS HECTÁREAS Y ASÍ COMO LA ENTREGAN EN DOS O TRES PARTES YA NO SE PUEDE HACER UN HOSPITAL AHÍ O UNA ESCUELA O COMO LA ENTREGAN ABAJO DE LAS TORRES PUES NO PUEDEN HACER UNA ESCUELA ABAJO DE LAS TORRES, ENTONCES ESA COLONIA, ESE LUGAR, SE QUEDAN SIN LA OPORTUNIDAD DE ENTREGAR ALGO MÁS DIGNO PARA LAS COLONIAS, POR ELLO MI INSISTENCIA OJALA QUE PODAMOS OTORGAR O APROBAR LA CONCESIÓN DE UN ESPACIO DE ÁREA VERDE QUE SEA LA COMISIÓN Y NO NADA MÁS ENTRE ALGUIEN DEL AYUNTAMIENTO Y LA PERSONA QUE ESTÁ URBANIZANDO ESA COLONIA QUE POR LO REGULAR CADA VEZ QUE GANA EQUIS CANDIDATO O QUE SE YO, SIEMPRE TRAE SUS AMIGOS O ALGUNOS QUE DICEN YA GANO EQUIS AHORA SI VOY A URBANIZAR MI TERRENO, AHORA SI CON MI COMPAÑERO VOY A DEJAR ESTA ÁREA DE DONACIÓN PUES ALLÁ LO QUE TENGO LO QUE NO VALE O QUE SE YO, ENTONCES SERÍA BUENO QUE LA COMISIÓN SE CONSIDERE PARA LA APROBACIÓN DE LAS ÁREAS, INSISTO EN FAVOR DE LOS COLONOS, AQUÍ OJALÁ HUBIERA QUEDADO TODA JUNTA, REUNIDA COMO LO ESTÁN PIDIENDO, POR EJEMPLO AHORITA LOS



DEL ISSSTE (INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO) QUIERE HACER UN HOSPITAL DEL ISSSTE (INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO) AQUÍ EN PUERTO VALLARTA PERO NO TENEMOS ÁREAS GRANDES PORQUE YA LAS VENDIERON LAS ANTERIORES ADMINISTRACIONES, NO TENEMOS UN ÁREA DIGNA PARA HACER UN HOSPITAL Y CREO QUE VALE EL PUNTO AQUÍ PARA QUE PUERTO VALLARTA TENGA ÁREAS PARA PODER DARLES LO NECESARIO EN SERVICIOS A SUS HABITANTES.

**LIC. GILBERTO LORENZO RODRÍGUEZ:** PRECISAMENTE ESE ERA MI COMENTARIO HACE RATO DE QUE ESA ÁREA DE DONACIÓN, QUIEN DECIDÍA SI EL PARCELERO ESTA ES TU ÁREA, O EL AYUNTAMIENTO DECÍA NO PUES YO QUIERO ESTO O ¿SI SE CONVENIAVA? PORQUE AQUÍ ESTOY MIRANDO BUENO SI SE CONVENIO PUES QUE MALOS SON PARA CONVENIR NO, PORQUE UN AREA, HACE RATO DECÍAMOS BUENO ES QUE ES UN PROCESO PERO A LO QUE VOY YA ESTÁ SEÑALADA COMO LA ÁREA DE DONACIÓN, QUE ESA AREA DE DONACIÓN SEAN TERRENOS ÚTILES PARA PODER OCUPARLOS PARA LO QUE DECÍAMOS YA SEA UNA ESCUELA, HOSPITAL O UN PARQUE, ESO A LO QUE YO ME REFERÍA PORQUE YA AHORITA DIGO PUES SE CONVENIO, YO NO AGARRARÍA UN TERRENO O UNA AREA VERDE DE BAJO DE LAS TORRES PORQUE FINALMENTE CREO QUE NINGÚN PADRE DE FAMILIA VA PERMITIR ESO, ESO ES A LO QUE YO ME REFERÍA HACE RATO, QUE SI HAY UN ACUERDO DE LAS DOS PARTES HAY QUE TRATAR DE QUE SEA LO MEJOR VERDAD.

**LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ PALOMERA:** SI GRACIAS, BUENAS TARDES, BUENAS TARDES A TODOS LOS VECINOS DE DIFERENTES COLONIAS QUE NOS ACOMPAÑAN, NADA MÁS QUIERO ENTENDER UNA COSA, ESTA COMISIÓN ES DE REGULARIZACIÓN ESTAMOS TRATANDO DE REGULARIZAR ALGO QUE YA ESTÁ, ES UN HECHO CONSUMADO, A VECES EFECTIVAMENTE COMO LO MENCIONAN LOS REGIDORES EN DETRIMENTOS DE UN DESARROLLO ARMÓNICO DE LA COLONIA, PERO AHORITA LO QUE NOS ESTÁN SOLICITANDO LOS VECINOS ES QUE LES APROBEMOS YA REGULARIZAR SU COLONIA PARA QUE PUEDAN CONTAR PRIMERO CON UNA TENENCIA LEGAL DE SUS PREDIOS Y SEGUNDO, QUE PUEDAN URBANIZAR, QUIEN HACE UN PROCEDIMIENTO DE URBANIZACIÓN EFECTIVO Y COMO DEBE DE



El Puerto  
**de Quiérvicos**

Calle Independencia #123,  
071, Carrizal, C.P. 483310

(322) 22 32500 / 1192 0000

 [casados@puertovallarta.gob.mx](mailto:casados@puertovallarta.gob.mx)

 [www.puertovallarta.gob.mx](http://www.puertovallarta.gob.mx)

HACERSE NO PASA POR ESOS TRÁMITES, NO VA POR LA COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN VA A PLANEACIÓN SE HACE LAS CONSULTAS PÚBLICAS CUANDO HAY QUE HACER LOS PLANES HAY QUE HACERSE LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO, PERO AHORITA LO QUE NOS INSISTEN LOS VECINOS YA ESTÁ, VAMOS A REGULARIZAR, ESTOY VIENDO QUE ALGUNOS NI SI QUIERA REGULA EL REQUISITO QUE MENCIONABA Y MENCIONABA EL REGIDOR JUAN JOSÉ CUEVAS DEL 16% (DIECISÉIS PORCIENTO) PERO ESO ES UN HECHO CONSUMADO PUES EL PAPEL DE ESTA COMISIÓN ES DARLE SOLUCIÓN A TODOS LOS VECINOS QUE ESTÁN AQUÍ Y OTROS MÁS, MUCHOS MÁS QUE NO PUEDEN ACUDIR PARA QUE YA SU COLONIA SEA REGULAR QUIERO ENTENDER ASÍ NO. -----

-----  
**LIC. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA:** TOTALMENTE COMPAÑERO Y NO NOS VAMOS A OPONER, AL CONTRARIO ESTAMOS A FAVOR, LO QUE SE NOS HACE INJUSTO ES QUE TODAVÍA A SABIENDAS DE LO QUE HAN HECHO MAL ANTERIORES ADMINISTRACIONES NOSOTROS LAS SIGAMOS HACIENDO, ENTONCES AQUÍ SERIA BUENO INSISTO QUE EN LO FUTURO LO QUE COMENTÁBAMOS SE CONSIDERE PARA EVITAR LOS PROBLEMAS QUE ACTUALMENTE TIENEN LAS COLONIAS Y VAMOS A FAVOR EH, A FAVOR DE LA REGULARIZACIÓN DE ESTAS COLONIAS, PERO OJALA, FÍJATE ESTA ADMINISTRACIÓN TOMO A BIEN HACER QUE CADA UNO DE LOS REGIDORES FUÉRAMOS A REVISAR LOS PERMISOS DE GIRO RESTRINGIDOS, UN PERMISO DE GIRO RESTRINGIDO Y ESTAMOS YENDO A CHECARLO QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD QUE EL AYUNTAMIENTO ESTÁ DANDO, SE IMAGINAN QUE BIEN ESTARÍA SI VAMOS A REVISAR UN GIRO DE UN PERMISO, QUE BIEN ESTARÍA QUE LOS REGIDORES ESTUVIERAN Y NOS ASIGNARAN UNA COLONIA O DOS COLONIAS PARA IR Y CHECAR QUE ESTE TODO BIEN CONFORME A LA LEGALIDAD PORQUE SI LO HACEMOS CON UN GIRO RESTRINGIDO O CON UN PERMISO ESTARÍA BIEN HACERLO CON TODO LO QUE VIENE SIENDO TODA UNA COLONIA QUE NOS ASIGNARAN A CADA UNO DE LOS REGIDORES Y ESTARLA CHECANDO QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD E INSISTO VAMOS A FAVOR DE LA REGULARIZACIÓN QUE LOS VECINOS Y SEGURAMENTE MUCHOS VAN A SALIR BENEFICIADOS. -----

-----  
**ARQ. JUAN MANUEL MACEDO RAMÍREZ:** BUENO, ESTE COMO YA LO DIJO EL REGIDOR ES UN ASENTAMIENTO DE QUE YA EXISTE, YA

EXISTE ES UN HECHO CONSUMADO Y ASÍ COMO HAY  
ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE SE VAN A REGULARIZAR TAMBIÉN  
HAY FINCAS QUE TAMBIÉN SE VAN A REGULARIZAR Y YA EXISTEN NO  
CUMPLEN CON RESTRICCIONES, NO CUMPLEN CON CIERTOS  
LINEAMIENTOS PERO HAY UN PROCESO DE REGULARIZACIÓN  
ENTONCES ES OTRO CASO DE ASENTAMIENTOS QUE EXISTEN  
ENTONCES NO PODEMOS EXIGIRLES LO IDEAL, LO REAL AHÍ ESTÁ.---

**LIC. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA:** E INSISTO VAMOS AQUÍ  
APROBARLO, PERO SI EN LO SUCESIVO LO QUE ESTAMOS  
COMENTANDO NADA MÁS, ADELANTE.---

**LIC. GILBERTO LORENZO RODRÍGUEZ:** YA NADA MÁS POR ÚLTIMO  
QUIERO MENCIONAR, ESTE ES UN TEMA ADMINISTRATIVO Y  
DECIRLES A TODOS LOS VECINOS QUE TENGAN LA CONFIANZA  
TODOS VAN A SALIR BENEFICIADOS, TODOS CON LA  
REGULARIZACIÓN DE SUS COLONIAS, EN ESE ASPECTO VAYANSE  
TRANQUILOS, ESTE ES UN ASPECTO MÁS QUE CON USTEDES ES  
TÉCNICO, PERO SÍ QUE USTEDES SE VAYAN CON LA TRANQUILIDAD  
DE QUE TODOS USTEDES VAN A SALIR BENEFICIADOS, ESO NO ME  
QUEDA DUDA, ES UN TEMA ADMINISTRATIVO, PARA QUE SE VAYAN  
TRANQUILOS CON ESO HAY LA VOLUNTAD PARA QUE USTEDES  
TENGAN TODO, TODO EN REGLA PARA QUE CUENTEN CON SUS  
ESCRITURAS, ESE ES MI COMENTARIO PARA QUE ESTÉN  
TRANQUILOS.---

**ARQ. JOSÉ EDUARDO PÉREZ RODRÍGUEZ:** BUENO SEGUIMOS,  
ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR VISTA PARAÍSO; SE  
LOCALIZA A LOS 8.85KM (OCHO PUNTO OCHENTA Y CINCO  
KILÓMETROS) AL NOROESTE DE LA CABECERA MUNICIPAL, PARCELA  
49 Z1 P1/1 CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 36,719.16M2 (TREINTA  
Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PUNTO DIECISÉIS METROS  
CUADRADOS) DEL EJIDO DEL COAPINOLE, SE ENCUENTRA DENTRO  
DEL DISTRITO URBANO NÚMERO CUATRO DEL PLAN PARCIAL DE  
DESARROLLO URBANO, DATOS GENERALES SUPERFICIE TOTAL  
URBANIZADA DE 36,719.16M2 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS  
DIECINUEVE PUNTO DIECISÉIS METROS CUADRADOS) LO CUAL  
REPRESENTA LA CANTIDAD DEL 100% (CIEN POR CIENTO), CUENTA



EL PUERTO  
**Los Quijidos**

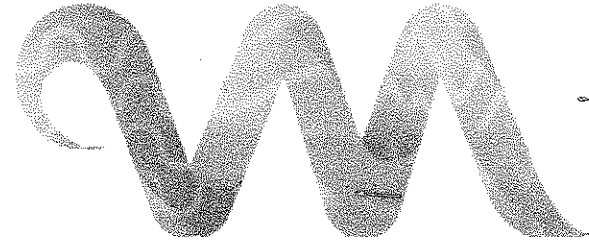
Calle Independencia #123,  
07 Centro, CP. 48910

01 (322) 22 3 2500 / 1 752 0000

✉ [contactos@puertovallarta.gob.mx](mailto:contactos@puertovallarta.gob.mx)

🌐 [www.puertovallarta.gob.mx](http://www.puertovallarta.gob.mx)

CON 10 (DIEZ) MANZANA Y 134 (CIENTO TREINTA Y CUATRO) LOTES LO CUAL REPRESENTA 23,642.56M2 (VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) CON EL PORCENTAJE DEL 64.38% (SESENTA Y CUATRO PUNTO TREINTA Y OCHO PORCIENTO), EN ÁREA DE CESIÓN EXISTENTE UNA SUPERFICIE DE 3,098.24M2 (TRES MIL NOVENTA Y OCHO PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS) LO CUAL TIENE UNA PORCENTAJE DEL 8.44% (OCHO PUNTO CUARENTA Y CUATRO PORCIENTO), EL ÁREA DE CESIÓN POR AFECTACIÓN SON DE 2,776.82M2 (DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS) LO CUAL TIENE UNA PORCENTAJE DE 7.56% (SIETE PUNTO CINCUENTA Y SEIS PORCIENTO), EN VIALIDADES LA CANTIDAD DE 7,201.54M2 (SIETE MIL DOSCIENTOS UNO PUNTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) LA CUAL REPRESENTA 19.62% (DIECINUEVE PUNTO SESENTA Y DOS PORCIENTO), TIENE UN USO DE SUELO PROPUESTO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DE DENSIDAD MEDIA H4-U, TIENE LA CANTIDAD DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL 21 (VEINTIUNO), TIENE LA CANTIDAD DE 59 (CINCUENTA Y NUEVE) LOTES VENDIDOS Y 54 (CINCUENTA Y CUATRO) LOTES DISPONIBLES LO CUAL REPRESENTA LA CANTIDAD DEL 100% (CIEN PORCIENTO), DATOS GENERALES EL ASENTAMIENTO TIENE UNA PENDIENTE DEL 5.15% (CINCO PUNTO QUINCE PORCIENTO) UNA SUPERFICIE AFECTADA POR ZONA FEDERAL DE 1,924M2 (MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS) UNA SUPERFICIE AFECTADA POR VIALIDAD DE 870.74M2 (OCHOCIENTOS SETENTA PUNTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) LA CUAL ESTÁ AFECTADA EN LA APARTE DE ARRIBA, EN EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DISTRITO URBANO CUATRO ESTA ÁREA ESTÁ CLASIFICADA COMO RESERVA URBANO A MEDIANO PLAZO, DEL POLÍGONO NÚMERO OCHO, NIVEL SOCIOECONÓMICO SUPERFICIE LOTIFICADA 36,719.16M2 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PUNTO DIECISÉIS METROS CUADRADOS), USO DE SUELO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA H4-U, TOTAL DE LOTES 134 (CIENTO TREINTA Y CUATRO), CON UN PROMEDIO DE 4 (CUATRO) HABITANTES POR LOTE, TIPO DE CONSTRUCCIÓN; MEDIO, VIALIDADES; EN TERRACERÍAS, SERVICIOS; DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN EN EL ÁREA DE ESTUDIO, CONTINUAMOS.-----  
**ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR VISTA VALLEJO;** LA LOCALIZACIÓN, SE LOCALIZA A LOS 18.16KM (DIECIOCHO PUNTO DIECISÉIS KILÓMETROS) AL NOROESTE DE LA CABECERA MUNICIPAL,







EL PRUEBO  
DE NUESTROS  
QUEERENOS

Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 46200

(5221) 22 32500 / 1768 000

ocontacto@goiunite.vallarta.gob.mx

www.guerravallarta.guerrame

PARCELA 190 Z1 P3/4, SUPERFICIE 42,654.23M2 (CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO VEINTITRÉS METROS CUADRADOS) DELEJIDO DEIXTAPA, SUPERFICIE FRACCIONADA DE LA PARCELA 41,450.10M2 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PUNTO DIEZ METROS CUADRADOS) SE ENCUENTRA DENTRO DEL DISTRITO URBANO ARROYO EL QUELITAN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, DATOS GENERALES CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA DE 41,450.10M2 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PUNTO DIEZ METROS CUADRADOS) LA CUAL TIENE UNA CANTIDAD DEL 100% (CIEN PORCIENTO), CUENTA CON 13 (TRECE) MANZANAS Y TIENE 175 (CIENTO SETENTA Y CINCO) LOTES, LA CUAL TIENE 24,085.55M2 (VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) LA CUAL REPRESENTA LA CANTIDAD DE 58.11% (CINCUENTA Y OCHO PUNTO ONCE PORCIENTO), ÁREAS DE CESIÓN EXISTENTE TIENE LA SUPERFICIE DE 6,915.05M2 (SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE PUNTO CERO CINCO METROS CUADRADOS), LA CANTIDAD DEL 16.68% (DIECISÉIS PUNTO SESENTA Y OCHO PORCIENTO), EN VIALIDADES LA SUPERFICIE ES DE 10,449.50M2 (DIEZ MI CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS) LO CUAL REPRESENTA EL 25.21% (VEINTICINCO PUNTO VEINTIUNO PORCIENTO) DEL ÁREA NETA, EL USO DE SUELO PROPUESTO HABITACIONAL, UNIFAMILIAR DE DENSIDAD MEDIA H3-U, CUENTA CON 0 (CERO) ASENTAMIENTO, LOS LOTES VENDIDOS SON 79 (SETENTA Y NUEVE) LO CUAL REPRESENTA EL 45.15% (CUARENTA Y CINCO PUNTO QUINCE PORCIENTO), EN LOTES DISPONIBLES CUENTA 96 (NOVENTA Y SEIS) LO CUAL REPRESENTA 54.85% (CINCUENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y CINCO PORCIENTO) DE ÁREA, EN DATOS GENERALES EL ASENTAMIENTO TIENE UNA PENDIENTE DEL 5.3% (CINCO PUNTO TRES PORCIENTO) EL ASENTAMIENTO SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN DOS ÁREAS AL CENTRO POR UN ARROYO SIN NOMBRE EN EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO QUELITAN, ESTA AREA SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO UN ÁREA DE RESERVA URBANA A MEDIANO PLAZO DEL POLÍGONO NÚMERO CINCO, NIVEL SOCIOECONÓMICO SUPERFICIE LOTIFICADA SON 41,450.10M2 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PUNTO DIEZ METROS CUADRADOS) EL USO DE SUELO ES HABITACIONAL UNIFAMILIAR DE DENSIDAD MEDIA, TOTAL DE LOTES 175 (CIENTO SETENTA Y CINCO) CON UN PROMEDIO DE 3.5 (TRES PUNTO CINCO) HABITANTES POR LOTE, TIPO DE CONSTRUCCIÓN; MEDIO,



VIALIDADES; EN TERRACERÍA, SERVICIOS; NO SE OBSERVA NINGÚN TIPO DE SERVICIOS EN EL ÁREA DE ESTUDIO, CON ES O CONCLUIMOS LAS PRESENTACIONES.-----

**ARQ. JUAN MANUEL MACEDO RAMÍREZ:** NO SÉ SI TENGAN ALGÚN COMENTARIO, NO? SOLICITO SU APROBACIÓN A FAVOR MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, EN CONTRA, EN ABSTENCIÓN, SE APRUEBA POR MAYORÍA ABSOLUTA, COMO SIGUIENTE PUNTO LE PASO EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO PARA QUE PRESENTE LAS PROPUESTA DE LAS SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS O FRACCIONAMIENTOS QUE PRESENTARON SUS PROMOVENTES.-----

**ARQ. JOSÉ EDUARDO PÉREZ RODRÍGUEZ:** BUENO EL DÍA MIÉRCOLES SE LES HIZO LLEGAR UN EXPEDIENTE EN EL CUAL CONTENÍA TODO LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA ES EL MISMO PROCESO EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN QUE LE ÉSTAMOS DANDO CONTINUIDAD A ESTAS 7 (SIETE) COLONIAS, ESTAS 4 (CUATRO) COLONIAS QUE VAMOS A PRESENTAR EL DÍA DE HOY, QUE INICIAN EL PROCESO UNA VEZ APRÓBÁNDOSE EL INICIO EN ESTE DÍA, SE MANDA LA PUBLICACIÓN Y DESPUÉS CERTIFICA EL SECRETARIO GENERAL, LA PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN DE PREDIO O FRACCIONAMIENTOS QUE PRESENTARON SUS PROMOVENTES DONDE SE INTEGRA SU EXPEDIENTE BÁSICO DE LAS COLONIAS CAMPESTRE LA HIGUERA, SIERRA AZUL, SAN MIGUEL Y LA PAROTA.-----

**ARQ. JUAN MANUEL MACEDO RAMÍREZ:** SE SOLICITA SU APROBACIÓN A FAVOR, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, EN CONTRA, EN ABSTENCIÓN, SE APRUEBA POR MAYORÍA ABSOLUTA, COMO SIGUIENTE PUNTO LE DOY EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO PARA QUE PRESENTE LAS PROPUESTA DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA PROMOVER ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.-----

**ARQ. JOSÉ EDUARDO PÉREZ RODRÍGUEZ:** EN SUS EXPEDIENTES SE LES ANEXO LA PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN Y ELABORACIÓN



El Puerto  
**Juio Queremos**

Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 46300

01132212232505 / 1758 0000

102caroloo@comur.vallarta.gob.mx

www.gobierno.vallarta.gob.mx



DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA PARA PROMOVER ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SE AUTORICE LA REGULARIZACIÓN DE LOS PREDIOS O FRACCIONAMIENTOS Y APRUEBE EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CONFORME EL ARTÍCULO 26 (VEINTISÉS), PÁRRAFO UNO DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, DE LAS SIGUIENTES COLONIAS LOS CUALES SON DOS, UNA: ES AMPLIACIÓN SAN JOSÉ, DOS: VALLE ENCANTADO, ESTAS COLONIAS HACERLES MENCIÓN QUE HAN SEGUIDO CON UN PROCEDIMIENTO CON EL DECRETO 20,920 CUMPLIERON CON TODO LOS REQUISITOS COMO LO MARCA LA REGULARIZACIÓN SE HA LLEGADO AL PUNTO DE, YA SOLICITAMOS A ELLOS QUE NOS HICIERAN LA PROPUESTA DE COMO QUERÍAN PAGAR LOS CRÉDITOS FISCALES YA SE ELABORÓ EL CONVENIO DE REGULARIZACIÓN EN EL CUAL ESTÁ EN REVISIÓN Y SE LES HARÁ LLEGAR A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTE CONVENIO DE REGULARIZACIÓN, PARA MANDARLO AL PLENO, BUENO HACERLES MENCIÓN TAMBIÉN DE LAS COLONIAS AMPLIACIÓN SAN JOSÉ QUE HAN VENIDO TAMBIÉN A SOLICITAR EL APOYO EN EL CUAL TUVIERON EL ACERCAMIENTO CON EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA PARA SOLICITAR LA REGULARIZACIÓN, ELLOS YA CUMPLIERON CON TODO EL PROCEDIMIENTO ENTONCES TENEMOS AQUÍ LA PRESENCIA DE CADA UNO DE LOS DUEÑOS EN EL CUAL EXISTÍA UNA PROBLEMÁTICA CON EL PROPIETARIO ORIGINAL, EL PUNTO QUE HACIA MENCIÓN USTED DE QUE NO QUERÍA DEJAR ÁREAS DE DONACIÓN ESO ESTÁ AQUÍ LO PODEMOS RESOLVER INTERNAMENTE EN LA COMISIÓN, ELLOS LO SABEN PUES DE QUE EL DUEÑO MENCIONARLO RAFAEL COLÍN QUERÍA VENDER LAS ÁREAS DE DONACIÓN, ENTONCES LA JUNTA VECINAL ESTÁ PROMOVENDO EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN CON ESTAS ÁREAS DE DONACIÓN, SON ELLOS LOS INTERESADOS QUIENES PROMUEVEN LA REGULARIZACIÓN Y SON ELLOS LOS INTERESADO QUIENES ESTÁN DEFENDIENDO ESE ESPACIOS QUE ES PARA SUS HIJOS.

**LIC. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA:** INTERESANTE, OJALA NO LLEGUE A OÍDOS DE UNOS COMPAÑEROS QUE VENDEN TERRENOS VERDAD, AQUÍ LO IDEAL, ES APARTE DE AYUDARLOS ES BUSCAR LA MANERA QUE TAMBIÉN LOS APOYOS QUE VAMOS A OTORGAR POR EJEMPLO EN LA SIGUIENTE PUNTO QUE VAMOS A VER PORQUE HAY UNOS DETALLES DONDE ELLOS TIENEN QUE PAGAR AL AYUNTAMIENTO



PARA PEDIALES Y ALGUNOS GASTOS, SI BUSCAR LA MANERA DE APOYARLOS CON ALGUNOS DESCUENTOS LO MÁS QUE SE PUEDA HACER, PARA QUE DE POR SI TRAEN MUCHOS PAGOS DEL AGUA, DEL DRENAJE, DE LA LUZ Y TODO Y SI BUSCAR LA MANERA ESA SUPESTAMENTE ERA RESPONSABILIDAD A FIN DE CUENTA DE LOS QUE URBANIZARON AHÍ, BUSCAR LA MANERA DE APOYARLOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO.-----

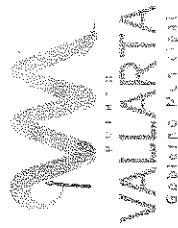
-----  
**ARQ. JOSÉ EDUARDO PÉREZ RODRÍGUEZ:** BUENO, RESPECTO A ESE PUNTO, EN LOS CRÉDITOS FISCALES QUE SON RESPECTO AL CONVENIO DE REGULARIZACIÓN ANTES DE MANDARLO AL PLENO ELLOS SI HICIERON CARGO DE ESE PAGO, DE LOS CRÉDITOS FISCALES EN EL CUAL POR LO ANTERIOR DE ACUERDO AL ARTICULO 147 (CIENTO CUARENTA Y SIETE), SE APLICARA UNA REDUCCIÓN DE CUANDO MENOS EL 50% (CINCUENTA PORCIENTO) DE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA DETERMINAR LOS DERECHOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO ANTERIOR QUE ES EL 146 (CIENTO CUARENTA Y SEIS) RESPECTO DE LAS ACCIONES URBANÍSTICAS RELATIVAS A LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR PROMOVIDAS O FINANCIADAS POR LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS, FIDECOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS PARA LAS VIVIENDA ELLOS YA PIDIERON ESE DESCUENTO DEL 50% (CINCUENTA PORCIENTO).-----

-----  
**ARQ. JUAN MANUEL MACEDO RAMÍREZ:** SI NO HAY MAS COMENTARIOS, SOLICITO SU APROBACIÓN LOS QUE ESTÉN A FAVOR MANIFESTAR LEVANTANDO SU MANO, EN CONTRA, EN ABSTENCIÓN, SE APRUEBA POR MAYORÍA ABSOLUTA.-----  
**COMO PUNTO NUMERO NUEVE:** LE DOY EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO PARA QUE INFORME LOS AVANCES DE REGULARIZACIÓN DE LA COLONIA JOYAS DEL PEDREGAL.-----

-----  
**ARQ. JOSÉ EDUARDO PÉREZ RODRÍGUEZ:** BUENO EL TEMA DE JOYAS DEL PEDREGAL, YA SE A VENIDO TRABAJANDO ESTE TEMA EN EL CUAL LOS VECINOS DE IGUAL MANERA ESTÁN UN POQUITO RETRASADOS CONFORME A LA AMPLIACIÓN SAN JOSÉ PERO VAMOS AVANZANDO ESTE ES EL TEMA QUE VA MAS AVANZADO JOYAS DEL PEDREGAL YA ESTA PASANDO POR ESO Y ESTAMOS SALIENDO, EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE ENERO DEL 2016 (DOS MIL DIECISIÉS) HUBO UN

DICTAMEN TÉCNICO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE REGULARIZACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA EN EL CUAL SE SOMETIÓ A REVISIÓN EL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN Y FUE APROBADO EN ESTA FECHA EL 27 (VEINTISIETE) DE ENERO, CON EL SIGUIENTE PUNTO SE LE ENVIÓ UN OFICIO DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL EN EL CUAL SE HACE MENCIÓN DE LOS CONCEPTOS, QUE SON TRES CONCEPTOS EN EL CUAL SON LOS CRÉDITOS FISCALES Y LES DOY ANOTACIÓN, LE DOY LECTURA A ESTE OFICIO QUE LE MANDAMOS AL TESORERO, POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO Y A SU VEZ APROVECHO PARA SOLICITAR SU VALIOSO APOYO EN PROPORCIONARNOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, EN BASE A LOS ARTÍCULOS 5 (CINCO), FRACCIÓN 4, 14, 19 Y 20 (CUARTA, CATORCE, DIECINUEVE Y VEINTE) DEL DECRETO 20,920 EN RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, (DOS MIL DIECISÍS) LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMUR DETERMINA POR CONCEPTO DE CRÉDITOS FISCALES LOS SIGUIENTES COSTOS EN EL CUAL SON TRES CONCEPTOS, UNO ES POR REVISIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN EN EL CUAL SEÑALA EL ARTÍCULO 58 (CINCUENTA Y OCHO), FRACCIÓN PRIMERA, POR AUTORIZACIÓN PARA URBANIZAR SOBRE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO SEA INDIVIDUAL O EN CONDOMINIO POR METRO CUADRADO, DENSIDAD ALTA ESTO MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 58 (CINCUENTA Y OCHO), FRACCIÓN SEGUNDA, LA LICENCIA DE SUBDIVISIÓN O RE LOTIFICACIÓN ARTÍCULO 58 (CINCUENTA Y OCHO), FRACCIÓN TERCERA, ESOS SON LOS 3 (TRES) CONCEPTOS QUE SE LE HICIERON CONOCER AL TESORERO, EL NOS RESPONDIÓ EN LA FECHA 24 (VEINTICUATRO) DE FEBRERO DEL 2016 (DOS MIL DIECISÍS), APROVECHA PARA DAR ESTA CONTESTACIÓN EN EL CUAL QUEDA ESTE IMPORTE DE LOS TRES CONCEPTOS, TIENE UNA CANTIDAD, BUENO LA CANTIDAD ES DE \$3,363 (TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS) POR HECTÁREA SON 5.44 (CINCO PUNTO CUARENTA Y CUATRO) HECTÁREAS, LO CUAL DA UN IMPORTE DE \$19,962.45 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO CUARENTA Y CINCO PESOS), \$4 (CUATRO PESOS) POR METRO CUADRADO, TIENE UNA CANTIDAD DE 54,497.56M2 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS) DA UNA CANTIDAD DE \$217,990.24 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PUNTO VEINTICUATRO PESOS), 368 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO) Y POR LA CANTIDAD DE LOTES QUE SON, SON 219





El Proyecto  
**que Queremos**

Calle República 1123,  
col. Centro, CP 48200

1102212232500 / 1759 0000

 [ciudadano@puntoavallarta.gob.mx](mailto:ciudadano@puntoavallarta.gob.mx)

 [www.puntoavallarta.gob.mx](http://www.puntoavallarta.gob.mx)

(DOSIENTOS DIECINUEVE) LOTES DA UNA CANTIDAD DE \$80,592 (OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS), ESTO COMO MENCIONARLES AMPLIACIÓN SAN JOSÉ YA HABÍA PASADO POR ESTE PUNTO EN EL CUAL SE SOLICITA AQUÍ A LA (COMUR) MEDIANTE AL ARTICULO 147 (CIENTO CUARENTA Y SIETE) QUE SE LE APLIQUE UNA REDUCCIÓN DE CUANDO MENOS EL 50% (CINCUENTA PORCIENTO) DE LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA DETERMINAN LOS DERECHOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO ANTERIOR RESPECTO A LAS ACCIONES URBANÍSTICAS RELATIVAS A LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR, PROMOVIDAS O FINANCIADAS POR LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS, FIDECOMISO Y FONDOS PÚBLICOS PARA LA VIVIENDA.-----

-----  
**ARQ. JUAN MANUEL MACEDO RAMÍREZ:** NO TIENEN ALGÚN COMENTARIO, ALGUNA DUDA, SOLICITO SU APROBACIÓN, A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTADO SU MANO, EN CONTRA, EN ABSTENCIÓN, SE APRUEBA POR MAYORÍA ABSOLUTA.-----  
**COMO PUNTO NUMERO DIEZ:** SE SOLICITA A LA (COMUR), PERO ANTES QUE NADA QUE EL SECRETARIO NOS MUESTRE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE LA PARCELA 25 Z1 P1/1 DE LA COLONIA CAÑADAS.-----

-----  
**ARQ. JOSÉ EDUARDO PÉREZ RODRÍGUEZ:** ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO, HACERLES MENCIÓN DE QUE ESTOS CRÉDITOS DE JOYAS DEL PEDREGAL, YA SE APROBÓ AQUÍ QUE SE DIERA ESE 50% (CINCUENTA PORCIENTO) SE LES VA A MANDAR EN EL DEPARTAMENTO DE REGULARIZACIÓN, FIRMADO POR PLANEACIÓN URBANA, ESE OFICIO DIRIGIDO HACIA USTEDES, USTEDES VECINOS CON ESA REDUCCIÓN DEL 50% (CINCUENTA PORCIENTO), EN LAS SIGUIENTE SEMANA PUEDEN IR AL DEPARTAMENTO PARA TENER RESPUESTA A ESTE OFICIO.-----

-----  
**ARQ. JUAN MANUEL MACEDO RAMÍREZ:** EN EL SIGUIENTE PUNTO SE SOLICITA AL SECRETARIO PARA QUE EXPONGA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE LA LOTIFICACIÓN DE LA PARCELA 25 Z1 P1/1 DE LA COLONIA CAÑADAS DEL EJIDO COAPINOLE.-----





El Puerto  
**Que Queremos**

Calle Independencia #123,  
Col. Centro, CP 48300

01(822)2233300 / 1758 0100

tuvo.canales@puerto.vallarta.gob.mx

[www.puertovallarta.gob.mx](http://www.puertovallarta.gob.mx)

**LIC. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA:** NADA MAS ANTES NO SE SI TRAIGA PARA VISUALIZAR LA PARTE QUE SE VA REGULARIZAR DE JOYAS DEL PEDREGAL, POR QUE YA VE QUE LA COLONIA, UNA PARTE VA QUEDAR IRREGULAR Y OTRA PARTE VA QUEDAR REGULAR SI ME GUSTARÍA QUE LOS VECINOS VIERAN LA PARTE QUE VA QUEDAR DIGAMOS REGULARIZADA YA EN ESTA ZONA.

**ARQ. JOSÉ EDUARDO PÉREZ RODRÍGUEZ:** EN EL JUEGO QUE SE LES HABÍA PUESTO, BUENO ESTO NO LO TRAEMOS DIGITALIZADO LA PROPUESTA DE JOYAS DEL PEDREGAL, SI QUIEREN SE LOS HACEMOS LLEGAR EL POLÍGONO, YA SE LO HABÍAMOS HECHO LLEGAR EL POLÍGONO, ES UNA PARTE QUE ES EJIDAL, EN PROPORCIÓN ES MUCHO MAS GRANDE A LA QUE SE ESTA PROMOViendo PERO DE MANERA EL EJIDO ESTA SOLICITANDO DE ESE DESLINDE, ELLOS LO VAN HACER, EL EJIDO SE COMPROMETIÓ HACER Y MARCAR EL LEVANTAMIENTO ¿PARA QUE? PARA TENER LOS DOS LINDEROS Y QUE NO HALLA PROBLEMAS.

**LIC. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA:** LA MAYORÍA SON DE JOYAS DEL PEDREGAL ESTARÍA BIEN, ELLOS CONOCEN AHÍ, LO QUE ES SU COLONIA ,QUE LES DIJERAS DE TAL CALLE A TAL CALLE A LO MEJOR SI LO TRAES ASÍ, O NO SE A LO MEJOR NO LO TRAES VISUALIZADO, PERO QUE LES UBICARAS DE QUE CALLES ES LA PARTE QUE VA QUEDAR REGULARIZADO YA.

**ARQ. JOSÉ EDUARDO PÉREZ RODRÍGUEZ:** BUENO HACERLES MENCIÓN NO LA TRAIGO DIGITALIZADA PARA MOSTRARLA, YA ESTUVIMOS ACTUANDO EN EL DEPARTAMENTO TUVE LA TAREA DE SOLICITAR EL APOYO A EL PRESIDENTE DE LA COLONIA E INTEGRANTES, CIUDADANOS QUE FUERAN A REVISAR CADA UNO DE LOS LOTES, YA FUERON TODOS EN SU TOTALIDAD, TENGO TODO LOS LOTES MARCADOS, SI ALGUNA PERSONA NO SE ACERCADO AL DEPARTAMENTO PUEDE HACERLO, A PARTIR DEL DÍA LUNES PODEMOS ESTAR REVISANDO CADA UNO DE LOS LOTES, YA FUIMOS REVISANDO LOTE POR LOTE, SUPERFICIE POR SUPERFICIE Y CON SU DOCUMENTACIÓN PARA IR COTEJANDO ESA INFORMACIÓN QUE NOSOTROS APROBAMOS EL PROYECTO DEFINITIVO CON ESÁ DOCUMENTACIÓN QUE ELLOS SE ESTÁN AMPARANDO, VARIOS DE



EL PUERTO  
**Que Queremos**

Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48300

011322122 32500 / 1758 000

[turno.cca@puertoquere.com.mx](mailto:turno.cca@puertoquere.com.mx)

[www.puertoquere.com.mx](http://www.puertoquere.com.mx)

-----  
AQUÍ YA ACUDIERON HACER ESO, YA LO REVISAMOS.  
-----

-----  
**LIC. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA:** ESTA MUY BIEN, NADA MAS LO QUE YO COMENTABA IMAGINANDO QUE ESTE ES EL RECTÁNGULO DIGAMOS SUPONIENDO QUE ES JOYAS DEL PEDREGAL VIENE UNO SUBIENDO VIENE UNO EN LA ESQUINA Y AHÍ ESTA EL ARROYITO QUE DIVIDE Y ACÁ COLINDANDO CON VISTA DEL MAR, ENTONCES ELLOS A LO MEJOR SERIA O TAMBIÉN NOSOTROS COMO REGIDORES SERIA BUENO SABER, CUAL ES LA ZONA DE JOYAS DEL PEDREGAL QUE VA QUEDAR REGULAR POR QUE SERÍA INTERESANTE QUE LES DIJERAS TU, QUE LOS UBICAS TAMBIÉN, DE LA ESCUELA O DE LA PLAZA, PARA ACÁ, PARA ALLÁ, PARA QUE ELLOS TAMBIÉN ESTÉN ENTERADOS.  
-----

-----  
**ARQ. JOSÉ EDUARDO PÉREZ RODRÍGUEZ:** BUENO SERIA COHERENTE MOSTRARLO CON EL COMPROMISO HACERLO DE LA SIGUIENTE SESIÓN MOSTRARLO Y CON ESE TRAZO QUE VA PROPORCIONARNOS EL EJIDO LO PODEMOS VENIR A MOSTRAR YA DELIMITADO Y ESTE PROPORCIONADO, ¿PARA QUE? PARA SABER DONDE SI VAMOS A PODER TRABAJAR, ESE ES EL COMPROMISO QUE SE HACE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN, NO VA QUEDAR DIVIDIDA ESTE CIERTAMENTE UNA FRACCIÓN ES DE DOMINIO EJIDAL Y OTRA PARCELA DONDE EL SEÑOR BERNABÉ Y EL LICENCIADO MAURICIO FUE QUIEN LES VENDIERON, ESA PARCELA DELIMITADA ES LA QUE NO SE VA SUBDIVIDIR VA SEGUIR ESTANDO, PERO EN LO QUE ES DE DOMINIO EJIDAL EL AYUNTAMIENTO NO PUEDE ENTRAR AHÍ Y A LA TITULACIÓN O REGULARIZAR EN ESE SENTIDO PUES, LO QUE ES JOYAS DEL PEDREGAL QUE YA TIENE EL TITULO DE PROPIEDAD ORIGINAL LO QUE ABARCA EL TITULO DE LA PARCELA AHÍ SI PODEMOS INGRESAR, ESCRITURAR Y TITULAR ES DEL QUE SE VA REGULARIZAR, SI, SI GUSTA IR EN LA SEMANA, ¿USTED VIVE AHÍ? BUENO LO CHECAMOS LOTE, SALE EN LO PARTICULAR.  
-----

-----  
**COMO PUNTO NUMERO DIEZ:** SE SOLICITA A LA COMUR LA APROBACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DE LA PARCELA 25 Z1 P1/1 DE LA COLONIA LAS CAÑADAS DEL EJIDO DEL COAPIÑO LE DECLARADA REGULAR EN LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO MEDIANTE EL ACUERDO 0846 (CERO OCHO CUATRO SEIS) DE LA FECHA 07 (SIETE) DE JULIO DEL 2012 (DOS MIL DOCE), EL DÍA 02 ( DOS) DE JULIO DEL 2015 (DOS MIL QUINCE) EL LICENCIADO SAÚL PRADO GUERRERO DIRECTOR GENERAL DE TRATO





EL PUEBLO  
**Que Queremos**

Calle Indipen No. 1123,  
cd. Centro, CP. 48200

01522/22 3300 / 122100

[informacion@gobierno.vallarta.gob.mx](mailto:informacion@gobierno.vallarta.gob.mx)

[www.puertovallarta.gob.mx](http://www.puertovallarta.gob.mx)

LEGAL NOS HIZO LLEGAR ESTA PROPUESTA EN EL CUAL DICE AL TANTO, DIRIGIDA AL ING. FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO GONZÁLEZ ESTA PROPUESTA QUE NOS HICIERON LLEGAR ES DE ANTERIOR (COMUR), POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED PARA SOLICITARLE DE LA MANERA MAS ATENTA PROCEDA A INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA LA MODIFICACIÓN DEL PLANO GENERAL DE LOTIFICACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO LAS CAÑADAS, EN EL CUAL SON DOS LOTES QUE SOLICITAN EL ANEXO AL PLANO DE LOTIFICACIÓN APROBADO MEDIANTE ESTE ACUERDO, NOS ANEXARON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITAN LA TITULARIDAD EN ESA COLONIA, CIERTAMENTE SE HICIERON UNOS LEVANTAMIENTOS EN EL CUAL CONSTA QUE ESTA DENTRO DEL POLÍGONO REGULARIZADO EN DICHA FECHA, ESO LO PODEMOS SOLUCIONAR O VER EN LA COMISIÓN O TAMBIÉN EN EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN URBANA HACIENDO UN LEVANTAMIENTO FÍSICO DE LO EXISTENTE PARA VER Y COMPROBAR QUE SEA VERDÍCO, EL LEVANTAMIENTO TODAVÍA NO ESTA HECHO, ESO MEDIANTE LA COMISIÓN SOLICITAMOS A PLANEACIÓN URBANA QUE SE HAGA ESTE ESTUDIO, DONDE SI, CIERTAMENTE SEA ESTE LEVANTAMIENTO, LES ANEXE COPIAS DONDE ACREDITAN LA TITULARIDAD, CADA UNO DE ESTOS DUEÑOS Y FIRMA EL DUEÑO.-----

-----  
**ARQ. JUAN MANUEL MACEDO RAMÍREZ:** SI NO HAY NINGUNA DUDA, ALGÚN COMENTARIO, SOLICITO SU APROBACIÓN LOS QUE ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, LOS QUE ESTÉN EN CONTRA, EN ABSTENCIÓN, SE APRUEBA POR MAYORÍA ABSOLUTA.-----

**COMO PUNTO NUMERO ONCE:** ASUNTOS VARIOS, NO HAY NINGÚN ASUNTO?-----

**ARQ. JOSÉ EDUARDO PÉREZ RODRÍGUEZ:** NINGUNO TIENE ALGÚN TEMA PARA TOCAR? QUE HAYA QUEDADO DUDA.-----

-----  
**LIC. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA:** NADA MAS QUE SE CONSIDEREN LAS OBSERVACIONES Y PUNTOS QUE HICIMOS NOSOTROS COMO REGIDORES AQUÍ A ESTA (COMUR) PARA SU VALORACIÓN Y POSIBLE APROBACIÓN EL QUE POR EJEMPLO PODAMOS ACUDIR CADA UNO



EL PUERTO  
**que Queremos**

Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 463000

71(522)722-30500 / 71753-0000

[oficialias@comur.fortvallearta.gob.mx](mailto:oficialias@comur.fortvallearta.gob.mx)



[www.puertovallarta.gob.mx](http://www.puertovallarta.gob.mx)

DE LOS REGIDORES A ESTAR VERIFICANDO Y EVITANDO QUE DAÑEN  
LOS INTERESE DE LAS COLONIAS.

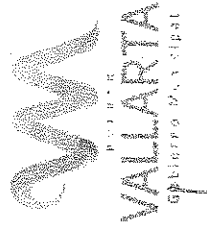
**ARQ. JUAN MANUEL MACEDO RAMÍREZ:** SI NO HAY OTRO ASUNTO  
QUE TRATAR SIENDO LA 01:47 (UNA CON CUARENTA Y SIETE  
MINUTOS) SE DA POR CONCLUIDA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMUR DE FECHA 20 (VEINTE) DE MAYO DEL 2016 (DOS MIL  
DIECISÉIS) MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN Y POR SU  
PRESENCIA, GRACIAS.

PRESIDENTE MUNICIPAL

**ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA**  
**SUPLENTE M.D.U. JUAN MANUEL MACEDO RAMÍREZ**

SÍNDICO MUNICIPAL

**LIC. JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO**



REPRESENTANTE DE LA PRODEUR

El Puerto  
**Que Queremos**

Calle Hidalgo #123,  
Cód. Centro, C.P. 48300



01(322) 22 30500 / 1758 000



o.cca@com.gov.vallarta.gro.mx



www.poderbomillarta.gro.mx

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ OCAMPO

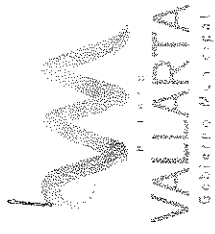
SUBDIRECTOR DE CATASTRO

LIC. GUILLERMO MANZANO QUINTERO

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMUR

ARQ. JOSÉ EDUARDO PÉREZ RODRÍGUEZ





El Puerto  
**Que Queremos**

Calle Independencia 1123,  
col. Centro, C.P. 48300

01(222)22 32560 / 1753 0000

[info@ciudad@puertovallarta.gob.mx](mailto:info@ciudad@puertovallarta.gob.mx)

[www.puertovallarta.gob.mx](http://www.puertovallarta.gob.mx)

REGIDOR REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA (PVE).

---

LIC. ARMANDO SOLTERO MACÍAS

REGIDOR REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO INDEPENDIENTE

REGIDOR REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL (PRI)

---

DR. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ  
PEÑA

---

LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ  
PALOMERA

REGIDOR

REGIDOR REPRESENTANTE DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO  
CIUDADANO (MC)

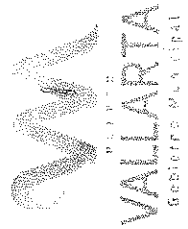
---

LIC. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA

---

LIC. GILBERTO LORENZO  
RODRÍGUEZ





EL PUERTO  
**¡NO QUEREMOS**

Calle Independencia #123,  
del Centro, C.P. 48500

18221273550017591000

atención@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

LA PRESENTE HOJA NUMERO 37 (TREINTA Y SIETE), FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA **COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR)** DE FRACCIONAMIENTOS O ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN PREDIOS DE PROPIEDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA JALISCO, CON FECHA 20 (VEINTE) DE MAYO DEL 2016 (DOS MIL DIECISIÉS).-----  
-----  
-----

